

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

09 de Marzo de 2011

8ª REUNION – 7º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	VARAS , Augusto
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	STIMOLO , Christian
Prosecretaría Administrativa:	SIMONIAN , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	ELLENA , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	GENTA, Mabel del Carmen.
ALBARRACIN, Raúl Humberto	GIAVENO, Carlos José.
ALESANDRI, Carlos.	GUDIÑO, Italo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	HEREDIA, Dante Fortunato.
ASBERT, Enrique Mario.	IPÉRICO, Nelson José.
BIRRI, Roberto César.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BRESSAN, Estela Beatriz.	LOBO, Héctor Reinaldo.
BRUGGE, Juan Fernando.	LÓPEZ, Ricardo Hector.
CALVO AGUADO, María Soledad	MAIOCCO, José Antonio.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)	MANZANARES, María Graciela.
CARGNELUTTI, Alicia.	MATAR, María Alejandra.
CARRERAS, José Benito.	MONIER, José Omar.
CHIOFALO, María Amelia	NARDUCCI, Alicia Isabel.
CID, Juan Manuel.	NIETO, Gladys del Valle.
CUELLO, Hugo Oscar.	OCHOA ROMERO, Pedro.
CUGAT, Alfredo Jesús.	OLIVERO, María Liliana.
DANDACH, Kasem Merched.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia	PASSERINI, Daniel Alejandro.
DRESSINO, Ana María.	PODVERSICH, Norberto Luís.
FERAUDO, Evelina Margarita.	PONCIO, Norma María.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	POZZI, Hugo Alberto.
FLORES, Ernesto Ramón.	RAZZETTI, Edmundo.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	RIVERO, Silvia Graciela.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	ROSSI, Dante Valentín.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	ROSSO, Milena Marina.

RUIZ, Omar Antonio.
 SAIEG, Walter
 SCARLATTO, José Luís.
 SECULINI, César Omar.
 SELLA, Orlando Enrique
 SENN, Horaldo Alejo.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.
 VARAS, Augusto Enrique.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

BUSSO, Sergio Sebastian.
 CORIA, Adela. *(Se le otorgó licencia por treinta días a partir de la fecha, conforme el artículo 15 del Reglamento Interno según R-2345/11)*
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
 SERNA, Rodrigo Leandro.
 SERRA, César Miguel José

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....523
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación523
- 3.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores

I.- Accidentes de tránsito. Estadísticas. Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7045/L/11) de los legisladores Lizzul y Jiménez523

II.- Centro Educativo Myriam Hayquel de Andrés y Escuela Gral. José de San Martín, de Río Primero. Reparación y limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7046/L/11) de los legisladores Pozzi, Rossi, Calvo Aguado, Nicolás, Razzetti, Poncio, Matar, Giaveno, Dressino y Cargnelutti523

III.- CBU Rural, en Esquina, Dpto. Río Primero. Ciclo de Especialización. Incorporación. Solicitud. Proyecto de resolución (7047/L/11) de los legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Poncio y Cargnelutti.....523

IV.- Ruta Nacional 148, tramo Villa Dolores-límite con la Provincia de San Luis. Ampliación y reparación. Suspensión. Preocupación. Proyecto de declaración (7051/L/11) del legislador Gudiño523

V.- Ruta Nacional Nº 148, tramo Villa Dolores-límite con la Provincia de San Luis. Continuidad de tareas. Exhortación al Gobierno nacional. Instrucción a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (7052/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical523

VI.- Cuenca hídrica del Río Suquía, en la Ciudad de Córdoba. Saneamiento, control y grado de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7053/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical524

VII.- XXIX Feria Internacional de Artesanías, en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7054/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical524

VIII.- Sistema de ambulancias en zonas turísticas de la Provincia. Programa. Creación. Proyecto de ley (7055/L/11) del legislador Dandach524

IX.- Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto. Denominación como "Presidente Néstor Kirchner". Proyecto de ley (7056/L/11) del legislador Vega524

X.- Ley Nacional Nº 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (7058/L/11) de la legisladora Fernández524

4.- Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5593/L/10) de los legisladores Jiménez, Rodríguez y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba524

5.- A) Hospital Provincial de Villa Dolores. Servicio de emergencia 136. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5975/L/10) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

B) Obra de Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6309/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

C) Defensa y costanera, en Miramar, Dpto. San Justo. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (5540/L/10) de los legisladores Giaveno, Matar, Cugat, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

D) Nuevo Hospital Regional y Hospital Regional Pasteur, en Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (5680/L/10) de los legisladores Poncio, Cugat, Matar, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

E) Hospitales públicos de la Provincia. Unidades de terapia intensiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5708/L/10) de los legisladores Rossi, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .525

F) Crisis hídrica. Programas o medidas de emergencia adoptadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4017/L/09) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

G) Obra: Provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga, del Plan Agua para todos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5838/L/10) de los legisladores Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

H) Asociación Civil Córdoba Nuestra. Rendición de cuentas por obras públicas del Plan Sectorial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5840/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

I) Programa Federal de Viviendas I y II - Hogar Clase Media, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5597/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .525

J) Cuenca Noroeste del gran Córdoba. Lagunas de Retención Hídricas. Proyecto de construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4789/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

K) Empresas de transporte público de pasajeros. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4827/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

L) EPEC. Crisis energética en enero y febrero de 2010. Demanda a Transener S.A. y reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5008/L/10) de los legisladores Birri y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

M) EPEC. Administración de los fondos recaudados para la construcción de la "Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral, Obras Asociadas y Obras Complementarias". Pedido de informes. Proyecto de resolución (5132/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

N) EPEC. Planta transformadora de la Comuna de San Antonio de Arredondo. Estudio de impacto ambiental para la instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5935/L/10) de los legisladores Ruiz, Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

O) Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria a los Ministros de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (6362/L/10) de los legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

P) Zona de Traslasierra. Producción de ladrillos. Intervenciones y estudios para preservar el medio ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5348/L/10) de los legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

Q) Radar Doppler para detección temprana de fenómenos meteorológicos. Incorporación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6515/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

R) Lago San Roque. Contaminación por toxinas y efluentes vertidos en el acuífero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6625/L/10) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

S) Transporte interurbano. Decreto 1425/10, de aumento escalonado de la tarifa. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6644/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...525

T) Ministerio de Educación. Cobertura de cargos del Nivel Medio para el año 2011. Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6011/L/10) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

U) Construcción de viviendas en la Provincia de Córdoba. Programas ejecutados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6753/L/10) de las legisladoras Calvo Aguado y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

V) Ley 5326, de Funcionamiento de los Institutos Privados de Enseñanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5767/L/10) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

W) Ciudad de Río Cuarto. Detención de un menor por no identificarse. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5908/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .525

X) Predio del ex Molino Centenario, en Córdoba. Compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4776/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

Y) PAICOR. Proveedores, Fondo para la Asistencia e Inclusión Social y beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4777/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba525

Z) PAICOR. Empresa Aliser SA, proveedora en Río Cuarto. Modalidad de contratación y uso de las instalaciones del viejo Hospital de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4854/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

A') Programa PAICOR en Bell Ville. Posible atraso en el pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5289/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

B') Plan Vida Nueva. Módulos alimentarios y cantidad de beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4919/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno, Cargnelutti, Matar, Pozzi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .526

C') PAICOR. Posible atraso en el pago a proveedores en las localidades de Sampacho, Coronel Moldes y Bulnes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5219/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

D') Fondo de Consolidación y Gestión de Recupero y Cobro de Acreencias No Tributarias del Estado Provincial, a cargo de la empresa Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5378/L/10) de los legisladores Lizzul, Rodríguez y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...526

E') Centro Cívico del Bicentenario. Financiamiento de la obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5446/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

F') Programa "Internet para Educar". Pedido de informes. Proyecto de resolución (5858/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

G') APROSS. Estados contables períodos 2006-2009. Presentación a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5988/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .526

H') Gobierno de Córdoba y Caja de Jubilaciones. Deudas con la APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5989/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

I') Máquinas tragamonedas o slots. Instalación y explotación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6161/L/10) del

legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

J') "Impuesto a la valija". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6192/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

K') Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6123/L/10) de los legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .526

L') Autovía Ruta Nacional Nº 19. Proyecto de Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6885/L/11) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba526

M') Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, en el predio de Cañada Grande, Dpto. Calamuchita. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6892/L/11) de la legisladora Díaz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...526

6.- A) Casos de bronquiolitis en el período 2007-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5444/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .531

B) Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y la Casa del Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5658/L/10) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba531

C) Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Administración Provincial de Recursos Hídricos. Creación. Ley 5589, Código de Aguas. Artículo 4º. Modificación. Proyecto de ley (5684/E/10) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba531

D) Promoción de ciudades y localidades turísticas en el programa televisivo "El Show de la Mañana". Contratos de locación de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5478/L/10) de los legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba531

E) Hospital Regional Dr. René Favalaro In Memorial, en Huinca Renancó. Servicio de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6359/L/10) del legislador Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba531

F) Nuevo Hospital Neonatológico, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4806/L/10) de los legisladores Razzetti, Rossi, Poncio, Pozzi, Matar, Gudiño, Calvo Aguado, Dressino

y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

G) UTI para neonatales y adultos. Registro de disponibilidad de camas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5295/L/10) de los legisladores Rossi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

H) Banco de Sangre y Servicio de Hemoterapia de la Clínica Caraffa. Resultados de la inspección realizada por el Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6025/L/10) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...532

I) Nuevo Hospital Provincial de Río Tercero. Construcción. Proceso licitatorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5462/L/10) de los señores legisladores Matar, Giaveno, Poncio, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

J) Ministerio de Salud. Sistema de recupero de gastos prestacionales (Ley Nº 8373). Pedido de informes. Proyecto de resolución (6234/L/10) de los legisladores Dressino, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

K) Ministerio de Salud. Políticas en salud reproductiva y planificación familiar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6363/L/10) de los legisladores Nicolás, Gudiño, Cugat, Razzetti, Dressino, Matar, Pozzi, Poncio y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

L) Ministerio de Salud. Programa de Detección del Cáncer Ginecológico: detección precoz del cáncer de mamas por mamógrafos itinerantes y detección precoz de cáncer de cuello de útero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6390/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

M) Colonia Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5733/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Pozzi, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Dressino y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

N) Hospitales públicos provinciales. Compra de insumos y detalle de equipamiento tecnológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5752/L/10) de los legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini, Rivero y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...532

O) Hospitales públicos provinciales. Cantidad de médicos y enfermeras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5753/L/10) de los legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini. Rivero y Serra, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

P) Ley 9227, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.929 (incorporación del parto humanizado al Programa Médico Obligatorio). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5773/L/10) de los legisladores Rivero, Asbert y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

Q) Enfermedad del Sarampión en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5916/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

R) Pacto Sanitario para el Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5939/L/10) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

S) Subsidio de hogarización fijado por la APROSS desde el año 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6147/L/10) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..532

T) Insecto flebótomo trasmisor de la Leishmaniasis. Rastreo y acciones del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6418/L10) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

U) Hospital Regional, de Unquillo. Locación de un inmueble para el funcionamiento. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6639/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

V) Servicio de Emergencias 136. Intervención en el siniestro ocurrido en Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, el 13/12/2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6777/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...532

W) Escuela Josefina Antonia Vidal, en paraje Balde de la Mora, Dpto. San Alberto. Posible cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6314/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

X) Revista Educando, editada por la Dirección del IPEM 281, en Río Cuarto. Nota firmada por el director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6414/L/10) de los legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

Y) Ministerio de Finanzas. Montos abonados a la firma Kolektor en el período 2007-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6548/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .532

Z) Administración Pública Provincial. Concursos para cubrir vacantes de Director de Jurisdicción, de Subdirector de Jurisdicción y de Jefe de Área de la (Decreto Nº 888/10). Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Secretario General de la Gobernación para informar. Proyecto de resolución (6163/L/10) de los legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

A') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Estado económico financiero. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas y Sr. Interventor de la Caja para informar. Proyecto de resolución (5826/L/10) de los legisladores Birri, Seculini y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

B') Dirección de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Certificados de inspección final a empresas y comercios. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6416/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba532

C') Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad del Trabajo. Capítulo 18 – Protección contra incendios. Cumplimiento en edificios públicos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6421/L/10) de la legisladora Genesisio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...532

D') Ministerio de Gobierno, Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y Policía Caminera. Autopista entre Pilar y Laguna Larga. Procedimientos realizados el 29 de octubre de 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6436/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...532

E') Censo Nacional. Censo de familias de nacionalidad boliviana residentes en Bell Ville. Omisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6443/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...533

F') Publicidad oficial. Montos destinados y distribución en los medios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6445/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

G') Programa Expansión Productiva y Capacitación. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5603/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

H') Boncor I, II y III. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6364/L/10) de los legisladores Pozzi, Giaveno, Rossi, Razzetti, Nicolás, Gudiño y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

I') Autopista Córdoba-Villa María. Operativo de prevención por parte de la RAC ante una alerta meteorológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6463/L/10) de los legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

J') Autopista Córdoba-Villa María. Accidente vial. Actuación de la Policía Caminera ante una alerta meteorológica. Convocatoria al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (6469/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

K') Organismos del Poder Ejecutivo. Gastos en propaganda y publicidad en el año 2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6478/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .533

L') Prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6561/L/10) de los legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .533

M') Publicidad de los actos de Gobierno. Ejecución de partidas presupuestarias en 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6563/L/10) de los legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

N') Policía Caminera. Puesto de control ubicado en la salida sur de la localidad de Brinkmann. Accionar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6580/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

O') Comunidad Regional San Justo. Fondos anunciados y/o enviados para obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6677/L/10) de los legisladores Giaveno, Dressino, Rossi, Matar, Cugat y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..533

P') Programa "Córdoba con Ellas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (6695/L/10) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

Q') Problemática habitacional en Córdoba. Asentamientos y ocupación de terrenos fiscales. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (4923/L/10) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..533

R') PAICOR. Control de alimentos entregados por proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5443/L/10) de los legisladores Díaz, Rodríguez y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .533

S') Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de Obras de Infraestructura para Municipios y Comunas y Mancomunidades Regionales. Asignaciones presupuestarias en el período 2009-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6121/L/10) de los legisladores Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

T') Fondo 1,5 % de Ayuda Financiera a Municipalidades y Comunas (ATP). Asignaciones presupuestarias en el período 2009-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6122/L/10) de los legisladores Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

U') Cuenta de Inversión 2009 y Ejecución Presupuestaria 2010. Rubro venta de activos y venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6641/L/10) de los legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...533

V') PAICOR. Prestación en escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6659/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

W') Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba y la Provincia. Compensación de deudas recíprocas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6750/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

X') Empresa AGIMED SRL. Compras realizadas por la Provincia en el período 2007-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5347/L/10) de los legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Birri, Rivero y Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

Y') Ley 9331, Compre Córdoba. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5656/L/10) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

Z') Expedientes trasladados desde la Casa de Gobierno. Resguardo y respaldo informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6870/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

A'') Parque de las Tejas. Construcción. Convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6872/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

B'') Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario". Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6873/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

C'') Comedores Infantiles que dependen del Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6879/L/11) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

D'') Comedores infantiles que dependen económicamente del Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6884/L/11) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...533

E'') Casa de Gobierno. Piezas y objetos de valor o interés cultural. Traslado y resguardo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6894/L/11) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...533

F'') Ex Museo de Ciencias Naturales, en la ciudad de Córdoba, y alguna otra propiedad del Gobierno provincial. Posible dación de pago a empresa privada del inmueble. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6895/L/11) de los legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Ponce y Razzetti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba533

G'') Geriátrico Vida Plena, de barrio Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Lamentable suceso acaecido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6897/L/11) de los legisladores Ruiz, Serra y Jiménez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...533

H'') Policía Provincial. Posible participación en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6917/L/11) de los legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba534

7.- Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Aporte de 100 millones de pesos. Autorización al PE. Proyecto de ley (6968/E/11) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular542

8.- Ley N° 7172, de creación de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana. Artículo 2°. Modificación. Proyecto de ley (6767/E/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular557

9.- Juzgado con competencia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en la

Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa Carlos Paz. Creación. Proyecto de ley (6846/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular564

10.- Asuntos entrados a última hora:

XI.- Grupo "Las Rositas Tango Trío". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7059/L/11) de las legisladoras Bressan y Feraudo568

XII.- Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, de la localidad de Alcira Gigena. 85º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7060/L/11) de la legisladora Chiofalo ...568

XIII.- Charla "Conferencias abiertas sobre la mujer frente a las Crisis Actuales." Adhesión y beneplácito. Proyecto de resolución (7062/L/11) del legislador Serna.....568

XIV.- Instituto Manuel Belgrano, de Brinkmann, Dpto. San Justo. Alumnos. Elaboración de productos para ser entregados a los comedores PAICOR. Beneplácito. Proyecto de declaración (7063/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan568

XV.- Tribunal Interdiocesano de la Curia de Córdoba. Decisión de prohibir a José Nicolás Alessio ejercer el sacerdocio. Rechazo. Proyecto de declaración (7064/L/11) del legislador Birri568

XVI.- Senador Luis Juez. Dichos para con la funcionaria municipal Gabriela Almagro. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (7066/L/11) de los legisladores Chiofalo y Passerini568

XVII.- Radio Impacto FM 99.3-La Deportiva de Córdoba. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7072/L/11) del legislador Heredia568

XVIII.- Despacho de comisión568

11.- A) Universidad Nacional de Río Cuarto. Curso de Extensión Extracurricular "Mito Político y Derecho en el Pensamiento Romano". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7005/L/11) del legislador Lobo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones569

B) Campeonato Provincial de Rally 2011. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7020/L/11) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .569

C) Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Villa Dolores. Centenario. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7036/L/11) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Matar, Cugat, Poncio, Giaveno, Pozzi, Nicolás y Dressino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones569

D) Grupo "Las Rositas Tango Trío". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7059/L/11) de las legisladoras Bressan y Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .569

E) Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, de la localidad de Alcira Gigena. 85º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7060/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba569

F) Charla "Conferencias abiertas sobre la mujer frente a las Crisis Actuales." Adhesión y beneplácito. Proyecto de resolución (7062/L/11) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba569

G) Instituto Manuel Belgrano, de Brinkmann, Dpto. San Justo. Alumnos. Elaboración de productos para ser entregados a los comedores PAICOR. Beneplácito. Proyecto de declaración (7063/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba569

H) Senador Luis Juez. Dichos para con la funcionaria municipal Gabriela Almagro. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (7066/L/11) de los legisladores Chiofalo y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba569

I) Radio Impacto FM 99.3-La Deportiva de Córdoba. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7072/L/11) del legislador Heredia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba569

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

– En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de marzo de 2011, siendo la hora 16 y 13:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 7º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Cuello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cuello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías en los respectivos proyectos.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

7045/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a estadísticas de accidentes de tránsito y al funcionamiento de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

II

7046/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Calvo Aguado, Nicolás, Razzetti, Poncio, Matar, Giaveno, Dressino y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de reparación y limpieza del Centro Educativo Myriam Hayquel de Andrés y de la Escuela Gral. José de San Martín de la localidad de Río Primero luego del tornado del 30 de enero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

7047/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Poncio y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, adopte medidas para incorporar un Ciclo de Especialización en el CBU Rural de la escuela ubicada en la localidad de Esquina, departamento Río Primero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

7051/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gudiño, por el cual expresa preocupación por la suspensión de la obra de "Ampliación y reparación de la Ruta Nacional 148", en el tramo que une la ciudad de Villa Dolores con el límite con la Provincia de San Luis.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

7052/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que requiere a los Señores Senadores Nacionales por Córdoba, exhorten al Gobierno Nacional a la inmediata continuidad de las tareas iniciadas sobre la Ruta Nacional N° 148, en el tramo que une la ciudad de Villa Dolores con el límite con la provincia de San Luis.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

7053/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al saneamiento, control y grado de contaminación de la cuenca hídrica del Río Suquía, en todo su recorrido por la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VII

7054/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual declara de Interés Legislativo la "XXIX Feria Internacional de Artesanías" a realizarse del 14 al 24 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

7055/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Dandach, por el que dispone la creación de un programa destinado a la implementación de un sistema de ambulancias para la atención de pacientes en zonas turísticas de la provincia.

A las Comisiones de Salud Humana, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

7056/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Vega, por el que denomina "Centro Cívico Presidente Néstor Kirchner", al Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

7058/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26.485 -de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales-.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-4-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN (IPAD).
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo con lo estipulado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto correspondiente al punto 4 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini, de enviar a archivo el proyecto contenido en el punto 4 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5593/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD).

Comisiones: Salud Humana y de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

-5-

A) HOSPITAL PROVINCIAL DE VILLA DOLORES. SERVICIO DE EMERGENCIA 136. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRA DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL Y OBRAS ASOCIADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) DEFENSA Y COSTANERA, EN MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) NUEVO HOSPITAL REGIONAL Y HOSPITAL REGIONAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA. PEDIDO DE INFORMES.

F) CRISIS HÍDRICA. PROGRAMAS O MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) OBRA: PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PUESTO CASTRO E ISLA LARGA, DEL PLAN AGUA PARA TODOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA NUESTRA. RENDICIÓN DE CUENTAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL PLAN SECTORIAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS I Y II - HOGAR CLASE MEDIA, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CUENCA NOROESTE DEL GRAN CÓRDOBA. LAGUNAS DE RETENCIÓN HÍDRICAS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EPEC. CRISIS ENERGÉTICA EN ENERO Y FEBRERO DE 2010. DEMANDA A TRANSENER S.A. Y RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EPEC. ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "OBRA ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL, OBRAS ASOCIADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". PEDIDO DE INFORMES.

N) EPEC. PLANTA TRANSFORMADORA DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

P) ZONA DE TRASLASIERRA. PRODUCCIÓN DE LADRILLOS. INTERVENCIONES Y ESTUDIOS PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RADAR DOPPLER PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. INCORPORACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN POR TOXINAS Y EFLUENTES VERTIDOS EN EL ACUÍFERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) TRANSPORTE INTERURBANO. DECRETO 1425/10, DE AUMENTO ESCALONADO DE LA TARIFA. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COBERTURA DE CARGOS DEL NIVEL MEDIO PARA EL AÑO 2011. CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.

U) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROGRAMAS EJECUTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY 5326, DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CIUDAD DE RÍO CUARTO. DETENCIÓN DE UN MENOR POR NO IDENTIFICARSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PREDIO DEL EX MOLINO CENTENARIO, EN CÓRDOBA. COMPRA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PAICOR. PROVEEDORES, FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL Y BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PAICOR. EMPRESA ALISER SA, PROVEEDORA EN RÍO CUARTO. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL VIEJO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

A') PROGRAMA PAICOR EN BELL VILLE. POSIBLE ATRASO EN EL PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

B') PLAN VIDA NUEVA. MÓDULOS ALIMENTARIOS Y CANTIDAD DE BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') PAICOR. POSIBLE ATRASO EN EL PAGO A PROVEEDORES EN LAS LOCALIDADES DE SAMPACHO, CORONEL MOLDES Y BULNES. PEDIDO DE INFORMES.

D') FONDO DE CONSOLIDACIÓN Y GESTIÓN DE RECUPERO Y COBRO DE ACRENCIAS NO TRIBUTARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL, A CARGO DE LA EMPRESA KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.

E') CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. FINANCIAMIENTO DE LA OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

F') PROGRAMA "INTERNET PARA EDUCAR". PEDIDO DE INFORMES.

G') APROSS. ESTADOS CONTABLES PERÍODOS 2006-2009. PRESENTACIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

H') GOBIERNO DE CÓRDOBA Y CAJA DE JUBILACIONES. DEUDAS CON LA APROSS. PEDIDO DE INFORMES.

I') MÁQUINAS TRAGAMONEDAS O SLOTS. INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') "IMPUESTO A LA VALIJA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 19. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') PLANTA DE CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL PREDIO DE CAÑADA GRANDE, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo con lo estipulado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 78, 96 y 97 del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia por 14 días, esto es, para que sean tratados en la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos enumerados por el señor legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5975/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Dressino y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de emergencia 136 del Hospital Provincial de la ciudad de Villa Dolores y si el Ministerio de Salud ha firmado convenios de prestación de servicios médicos de emergencia con prestadores privados de la ciudad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6309/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5540/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Cugat, Cargnelutti, Pozzi, Poncio y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la construcción de la defensa y costanera en la localidad de Miramar, departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

5680/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Cugat, Matar, Giaveno y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuándo comienza la ejecución de la obra del nuevo Hospital Regional de Villa María y sobre la falta de médicos neurocirujanos y pediatras en el Hospital Regional Pasteur.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5708/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de unidades de terapia intensiva, dotación de personal e infraestructura para la atención de pacientes quemados en los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4017/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el plan del gobierno para enfrentar la crisis hídrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5838/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5840/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Sectorial -financiación de obras públicas en la ciudad de Córdoba-.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5597/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a empresas adjudicatarias del Programa Federal de Viviendas I y II - Hogar Clase Media, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4789/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al proyecto de realización de lagunas de retención hídricas en la cuenca Noroeste del gran Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4827/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los subsidios que reciben las empresas de transporte público de pasajeros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5008/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la EPEC relacionados con la crisis energética sufrida en los meses de enero y febrero en la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5132/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la administración por parte de la EPEC de los fondos recaudados para la construcción de la "Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral, Obras Asociadas y Obras Complementarias".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5935/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ruiz, Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la planta transformadora de la EPEC a ser instalada dentro del ejido de la Comuna de San Antonio de Arredondo cuenta con el estudio de impacto ambiental, conforme la Ley Nº 7343.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6362/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, por el que solicita la comparecencia de los Sres. Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Finanzas en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre política energética y situación económica de la EPEC.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5348/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental que producirían los cortaderos de ladrillo en el departamento San Javier.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6515/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se incorporará un radar tipo doppler o con qué otro proyecto cuenta el gobierno para la detección temprana de fenómenos meteorológicos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6625/L/10

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nivel de toxinas en el agua potabilizada del Lago San Roque, riesgos sanitarios y planes para solucionar dicha problemática y erradicar definitivamente la flora talófito.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6644/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación del aumento escalonado de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros dispuesto por Decreto Nº 1425/10.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6011/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la convocatoria para cobertura de cargos del Nivel Medio para el año 2011.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado las Legisladoras Calvo Aguado y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas ejecutados que tienen como finalidad la construcción de viviendas en nuestra Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5767/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 5326 -de Funcionamiento de Institutos Privados de Enseñanza-.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5908/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de un menor de edad el día 24 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

4776/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual del predio del ex Molino Centenario de la ciudad de Córdoba y la participación de la firma Cobrex en la operación inmobiliaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4777/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4854/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la prestación actual del PAICOR en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5289/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre supuestos atrasos en el pago a proveedores del Programa PAICOR en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4919/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Cargnelutti, Matar, Pozzi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de módulos alimentarios correspondientes al "Plan Vida Nueva".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5219/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al posible atraso en el pago a proveedores del Programa PAICOR de las localidades de Sampacho, Coronel Moldes y Bulnes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

5378/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez y Jiménez, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo de Consolidación y Gestión de Recupero y Cobro de Acreencias No Tributarias del Estado Provincial, a cargo de la empresa Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5446/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al financiamiento de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5858/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al "Programa Internet para Educar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5988/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la presentación de balances por parte de la Apross a esta Legislatura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5989/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a deudas que el Gobierno de Córdoba y la Caja de Jubilaciones mantienen con la Apros.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6161/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la instalación y explotación de slots en la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

6192/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al llamado "Impuesto a la valija".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6123/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley Nº 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 96

Pedido de Informes–Artículo 195

6885/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de construcción de la Autovía Ruta Nacional Nº 19 que une las ciudades de Córdoba y San Francisco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 97

Pedido de Informes–Artículo 195

6892/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de una Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el predio de Cañada Grande, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-6-

A) CASOS DE BRONQUIOLITIS EN EL PERÍODO 2007-2010. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL Y LA CASA DEL JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. CREACIÓN. LEY 5589, CÓDIGO DE AGUAS. ARTÍCULO 4º. MODIFICACIÓN.

D) PROMOCIÓN DE CIUDADES Y LOCALIDADES TURÍSTICAS EN EL PROGRAMA TELEVISIVO "EL SHOW DE LA MAÑANA". CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOSPITAL REGIONAL DR. RENÉ FAVALORO IN MEMORIAL, EN HUINCA RENANCÓ. SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) NUEVO HOSPITAL NEONATOLÓGICO, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) UTI PARA NEONATALES Y ADULTOS. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE HEMOTERAPIA DE LA CLÍNICA CARAFFA. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

I) NUEVO HOSPITAL PROVINCIAL DE RÍO TERCERO. CONSTRUCCIÓN. PROCESO LICITATORIO. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE SALUD. SISTEMA DE RECUPERO DE GASTOS PRESTACIONALES (LEY N° 8373). PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE SALUD. POLÍTICAS EN SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

L) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER GINECOLÓGICO: DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMAS POR MAMÓGRAFOS ITINERANTES Y DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COLONIA SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES. COMPRA DE INSUMOS Y DETALLE DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

O) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES. CANTIDAD DE MÉDICOS Y ENFERMERAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY 9227, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 25.929 (INCORPORACIÓN DEL PARTO HUMANIZADO AL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ENFERMEDAD DEL SARAMPIÓN EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PACTO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) SUBSIDIO DE HOGARIZACIÓN FIJADO POR LA APROSS DESDE EL AÑO 2008. PEDIDO DE INFORMES.

T) INSECTO FLEBÓTOMO TRASMISOR DE LA LEISHMANIASIS. RASTREO Y ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

U) HOSPITAL REGIONAL, DE UNQUILLO. LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

V) SERVICIO DE EMERGENCIAS 136. INTERVENCIÓN EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN B° VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL 13/12/2010. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESCUELA JOSEFINA ANTONIA VIDAL, EN PARAJE BALDE DE LA MORA, DPTO. SAN ALBERTO. POSIBLE CIERRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) REVISTA EDUCANDO, EDITADA POR LA DIRECCIÓN DEL IPEM 281, EN RÍO CUARTO. NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE FINANZAS. MONTOS ABONADOS A LA FIRMA KOLEKTOR EN EL PERÍODO 2007-2010. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. CONCURSOS PARA CUBRIR VACANTES DE DIRECTOR DE JURISDICCIÓN, DE SUBDIRECTOR DE JURISDICCIÓN Y DE JEFE DE ÁREA DE LA (DECRETO N° 888/10). CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN PARA INFORMAR.

A') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS Y SR. INTERVENTOR DE LA CAJA PARA INFORMAR.

B') DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN FINAL A EMPRESAS Y COMERCIOS. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEY NACIONAL 19.587, DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO. CAPÍTULO 18 –PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. CUMPLIMIENTO EN EDIFICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

D') MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y POLICÍA CAMINERA. AUTOPISTA ENTRE PILAR Y LAGUNA LARGA. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EL 29 DE OCTUBRE DE 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') CENSO NACIONAL. CENSO DE FAMILIAS DE NACIONALIDAD BOLIVIANA RESIDENTES EN BELL VILLE. OMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') PUBLICIDAD OFICIAL. MONTOS DESTINADOS Y DISTRIBUCIÓN EN LOS MEDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') PROGRAMA EXPANSIÓN PRODUCTIVA Y CAPACITACIÓN. RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') BONCOR I, II Y III. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. OPERATIVO DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA RAC ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

J') AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. ACCIDENTE VIAL. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CAMINERA ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

K') ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO. GASTOS EN PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN EL AÑO 2010. PEDIDO DE INFORMES.

L') PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') POLICÍA CAMINERA. PUESTO DE CONTROL UBICADO EN LA SALIDA SUR DE LA LOCALIDAD DE BRINKMANN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.

O') COMUNIDAD REGIONAL SAN JUSTO. FONDOS ANUNCIADOS Y/O ENVIADOS PARA OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

P') PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". PEDIDO DE INFORMES.

Q') PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN CÓRDOBA. ASENTAMIENTOS Y OCUPACIÓN DE TERRENOS FISCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') PAICOR. CONTROL DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

S') FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS Y MANCOMUNIDADES REGIONALES. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PERÍODO 2009-2010. PEDIDO DE INFORMES.

T') FONDO 1,5 % DE AYUDA FINANCIERA A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS (ATP). ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PERÍODO 2009-2010. PEDIDO DE INFORMES.

U') CUENTA DE INVERSIÓN 2009 Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010. RUBRO VENTA DE ACTIVOS Y VENTA DEL EX BATALLÓN 141 DEL EJÉRCITO ARGENTINO. PEDIDO DE INFORMES.

V') PAICOR. PRESTACIÓN EN ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE CÓRDOBA Y LA PROVINCIA. COMPENSACIÓN DE DEUDAS RECÍPROCAS. PEDIDO DE INFORMES.

X') EMPRESA AGIMED SRL. COMPRAS REALIZADAS POR LA PROVINCIA EN EL PERÍODO 2007-2010. PEDIDO DE INFORMES.

Y') LEY 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') EXPEDIENTES TRASLADADOS DESDE LA CASA DE GOBIERNO. RESGUARDO Y RESPALDO INFORMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') PARQUE DE LAS TEJAS. CONSTRUCCIÓN. CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CÁMARAS DE TURISMO, DE COMERCIO Y EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') FIDEICOMISO "CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO". CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') CASA DE GOBIERNO. PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR O INTERÉS CULTURAL. TRASLADO Y RESGUARDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') EX MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y ALGUNA OTRA PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. POSIBLE DACIÓN DE PAGO A EMPRESA PRIVADA DEL INMUEBLE. PEDIDO DE INFORMES.

G'') GERIÁTRICO VIDA PLENA, DE BARRIO CORONEL OLMEDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LAMENTABLE SUCESO ACAECIDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') POLICÍA PROVINCIAL. POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Gracias, señor presidente: en el mismo sentido, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 6, 8, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 44, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100 y 101 del Orden del Día, vuelvan a comisión con una preferencia por 21 días, esto es para que sean tratados en la 10º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los proyectos enumerados por el señor legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5444/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad de la bronquiolitis en el territorio provincial en el período 2007-2010.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5658/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el actual funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y la Casa del Joven, en relación con el tratamiento e internación de jóvenes menores de dieciocho años.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5589/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Cugat, por el que solicita la comparecencia de los Ministros de Gobierno y de Salud a las Comisiones de Salud Humana y de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos a supuestas irregularidades denunciadas por el programa ADN en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, programas y funcionamiento del mismo y de la llamada "Casa del Joven".

Comisiones: Salud Humana y de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5478/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de espacios publicitarios destinados a promocionar ciudades turísticas en el programa "El Show de la Mañana" gestionados por intermediarios.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

6359/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación del Hospital Regional Dr. René Favalaro In Memorial de Huinca Renancó, especialmente respecto a la habilitación del Servicio de Terapia Intensiva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4806/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Razzetti, Rossi, Poncio, Pozzi, Matar, Gudiño, Calvo Aguado, Dressino y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Nuevo Hospital Neonatológico de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5295/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a disponibilidad de camas de UTI para neonatales y adultos; y sobre estadísticas de pacientes derivados a centros privados de salud en los años 2008 y 2009.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6025/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de las inspecciones realizadas por el Ministerio de Salud en el Banco de Sangre y el Servicio de Hemoterapia de la Clínica Caraffa desde el año 2008 a la fecha.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5462/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Giaveno, Poncio, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Pozzi y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del Nuevo Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6234/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de recupero de gastos prestacionales, en virtud de la Ley Nº 8373, por parte del Ministerio de Salud, desde el año 2007 al 2009.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

6363/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Gudiño, Cugat, Razzetti, Dressino, Matar, Pozzi, Poncio y Giaveno, por el que solicita al Sr. Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre políticas del Ministerio a su cargo en materia de salud reproductiva y planificación familiar.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

6390/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Detección del Cáncer Ginecológico: detección precoz del cáncer de mamas por mamógrafos itinerantes y detección precoz de cáncer de cuello de útero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5733/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Pozzi, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Dressino y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Colonia Santa María de la localidad de Santa María, departamento Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5752/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini, Rivero y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto afectado por el Ministerio de Salud para la compra de insumos y equipamiento tecnológico destinado a hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini, Rivero y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de médicos y enfermeras con que cuentan cada uno de los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5773/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rivero, Asbert y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley Nº 9227 -adhesión a la Ley Nacional Nº 25.929-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5916/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad del sarampión en el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

5939/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Pacto Sanitario para el Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6147/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la modalidad con que la Apros distribuye los recursos asignados al subsidio de hogarización desde el año 2008.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6418/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al rastreo y acciones del Ministerio de Salud relacionados con la aparición del insecto flebótomo transmisor de la Leishmaniasis.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6639/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible locación de un inmueble en la localidad de Unquillo para el funcionamiento total o parcial del Hospital Regional.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6777/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención del servicio de emergencias 136 en relación al siniestro ocurrido el 13 de diciembre en barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6314/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al posible cierre de la escuela "Josefina Antonia Vidal" del paraje Balde de la Mora, departamento San Alberto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6414/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la Revista "Educativo", editado por la Dirección del IPEM Nº 281 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6548/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos relacionados con la firma Kolektor desde el año 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6163/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Ministro de Gobierno y del Secretario General de la Gobernación en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los concursos realizados mediante Decreto Nº 888/10, para cubrir cargos vacantes en la Administración Pública Provincial.

Comisión: General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5826/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Varas, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas y al Sr. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 CP), para que informen sobre el estado económico-financiero de la Caja y de las razones que motivan la firma del Acuerdo Federal de Desendeudamiento.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6416/L/10

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de certificados de inspección final, a empresas y comercios, por la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6421/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Capítulo 18 -Protección contra Incendios- de la Ley Nacional Nº 19.587 en edificios públicos provinciales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6436/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y la Policía Caminera, procedimientos realizados el 29 de octubre en la autopista entre Pilar y Laguna Larga, tipos de operativos por alerta meteorológica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6443/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si el 27 de noviembre fueron censadas 40 familias de nacionalidad boliviana residentes en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6445/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con la distribución de la publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5603/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre los resultados del programa "Expansión Productiva y Capacitación.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6364/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Giaveno, Rossi, Razzetti, Nicolás, Gudiño y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la emisión de los denominados Boncor I, II y III.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6463/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al accionar de la Empresa Caminos de las Sierras en la prevención de accidentes ante cambios climatológicos y al control de la calzada y zonas aledañas, en virtud de lo acontecido en la autopista Córdoba-Villa María, entre Pilar y Laguna Larga.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6469/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el trágico accidente ocurrido sobre la autopista Córdoba - Villa María, a la altura del km 655 el pasado 28 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6478/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a criterios de distribución y gastos de publicidad y propaganda del Gobierno Provincial en el año 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6561/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico en la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6563/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos de publicidad oficial en el periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6580/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la policía caminera en el control ubicado en la salida sur de la ciudad de Brinkmann.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6677/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Dressino, Rossi, Matar, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a fondos anunciados y/o enviados para obras a la Comunidad Regional San Justo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6695/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa Córdoba con Ellas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4923/L/10

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los asentamientos poblacionales y los servicios con los que cuentan, ocupación de terrenos, problemática habitacional y destino de los terrenos fiscales ociosos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 82

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

5443/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Rodríguez y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Paicor.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6121/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini y Lizzul, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre las asignaciones presupuestarias del período enero de 2009 a septiembre de 2010 como coordinador del Fondo Permanente para la financiación de proyectos y programas de obras de infraestructura para municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6122/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini y Lizzul, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre las asignaciones presupuestarias del período enero de 2009 a septiembre de 2010 sobre coordinación del Fondo 1,5% de ayuda financiera a municipalidades y comunas, Ley Nº 8663.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6641/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta de Inversión 2009 y a la Ejecución Presupuestaria al 3º trimestre, explicando especialmente la operatoria en la venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6659/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la prestación actual del Paicor en escuelas rurales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 87

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes

6750/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la compensación de deudas recíprocas entre la Provincia y la Caja de Jubilaciones de Córdoba en el año 2010.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5347/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Birri, Rivero y Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las compras que la provincia realizó en el período 2007–2010 a la empresa AGIMED SRL, mecanismo de contratación, pagos, destino de los equipamientos y aplicación de la Ley Nº 9331 –Compre Córdoba–.

Comisiones: Industria y Minería y de Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5656/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 - Compre Córdoba-

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 91

Pedido de Informes–Artículo 195

6870/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al resguardo de los expedientes trasladados desde la Casa de Gobierno, así como el respaldo informático de los mismos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 92

Pedido de Informes–Artículo 195

6872/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del "Parque de las Tejas" y el envío de los convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 93

Pedido de Informes–Artículo 195

6873/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 94

Pedido de Informes–Artículo 195

6879/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen del Gobierno Provincial, desde el año 2009.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 95

Pedido de Informes–Artículo 195

6884/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen de la asistencia económica del Gobierno Provincial.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 98

Pedido de Informes–Artículo 195

6894/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado y resguardo de piezas y objetos considerados de valor o interés cultural desde la demolición de la Casa de Gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Pedido de Informes–Artículo 195

6895/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Poncio y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible dación de pago a una empresa privada del inmueble en que funcionaba el ex Museo de Ciencias Naturales en la ciudad de Córdoba, así como de alguna otra propiedad del Gobierno provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 100
Pedido de Informes–Artículo 195

6897/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ruiz, Serra y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al lamentable suceso acaecido en el Geriátrico "Vida Plena" de barrio Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 101
Pedido de Informes–Artículo 195

6917/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la posible participación de personal de la Policía Provincial en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país en el periodo 2008-2010, así como la posibilidad que se reitere en el año en curso.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.
APORTE DE 100 MILLONES DE PESOS. AUTORIZACIÓN AL PE.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 90 del Orden del Día, proyecto de ley 6968/E/11, que cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso. Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente: viene a consideración de esta honorable Legislatura el proyecto de ley 6968/E/11, por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita la aprobación del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar un aporte de capital al Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima, por la suma de 100 millones de pesos, en su carácter de accionista mayoritario de la entidad.

Este aporte de capital, señor presidente y señores legisladores, es imprescindible para el encuadramiento de la institución bancaria de la Provincia de Córdoba en la normativa regulatoria establecida por la Ley de Entidades Financieras.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha impulsado todas aquellas medidas conforme a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina, que resultaron necesarias a partir de distintos inconvenientes ocurridos a lo largo de los últimos años, tanto a nivel provincial como nacional e internacional, que impactaron fuertemente en la institución financiera provincial.

El Banco Central de la República Argentina, señor presidente, ha dispuesto aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento que fuera presentado por el Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima, supeditando la materialización de dicha aprobación a la concesión del aporte de capital del que estamos hablando.

Es importante hacer algunas referencias a la situación actual del Banco de la Provincia de Córdoba y las derivaciones de algunas consecuencias anteriores.

La situación actual no puede descontextualizarse de los eventos extremos que caracterizaron su historia reciente: la crisis del Tequila golpeó con especial fuerza a la Provincia de Córdoba, especialmente en las finanzas de sus dos bancos oficiales: el Banco de la Provincia de Córdoba y el Banco Social.

Las primeras cuasi monedas, señor presidente, los famosos "CECOR", vieron la luz precisamente en ese período; los sueldos del sector público no podían pagarse en tiempo y forma y los bancos públicos comenzaron a mostrar signos evidentes de iliquidez, falta de capital y mala gestión crediticia.

El Banco Social cayó bajo una lluvia de denuncias de corrupción que derivaron en la llamada "Megacausa" que terminó con el presidente del Banco Social juzgado y encarcelado por hechos de corrupción y con la entrega anticipada del Gobierno de turno.

A esa altura, señor presidente, ante el incumplimiento de los compromisos asumidos ya se habían caído planes de saneamiento de los años 1995 y 1996. Debido a esto, se avanzó con la fusión por absorción del Banco Social por parte del Banco de la Provincia de Córdoba. Esta fusión no hizo otra cosa que aportar más inmovilización a la cartera crediticia que estaba en una situación irregular, con grandes contingencias judiciales, tanto para el Banco de la Provincia de Córdoba como para la Provincia misma, todo esto sin tener el correspondiente aporte de capital.

Señor presidente: esto generó más endeblez al nuevo banco fusionado, heredándose la fragilidad en términos de iliquidez y solvencia de sus dos bancos predecesores. Esta situación hizo que al poco tiempo se cayeran también las franquicias que habían sido otorgadas por el Banco Central de la República Argentina por Resolución 747, del año 1997.

La crisis del 2001 golpeó también a todo el sistema financiero y el Banco de la Provincia de Córdoba no estuvo ajeno a esa crisis, a ese golpe, impidiéndole alcanzar los niveles de solvencia que eran requeridos por el Banco Central.

Durante el 2006 el Banco de la Provincia de Córdoba logra recomponer su liquidez y retomar su actividad principal, que es la crediticia, luego de más de 10 años de avatares y restricciones formales y fácticas que lo mantuvieron paralizado.

En el período 2006-2010 se logra dar solución a la deuda de la Provincia con el Banco, cuyo origen en su mayoría provenía de la época de la fusión con el Banco Social.

Complementariamente a esto, en ese mismo período, se implementan una serie de mejoras que permiten mejorar la competitividad del Banco, entre ellas, la implementación de políticas crediticias de liquidez, políticas de recursos humanos, de contrataciones, la implementación de un agresivo plan comercial puesto en el mercado con productos que son competitivos, ampliándose además la red de cajeros automáticos, pasando de tener 114 cajeros en 2006, a 431 equipos en diciembre de 2010. De esta manera, se potenciaron los canales alternativos de interrelación de los clientes con el banco.

Además, se instrumentaron correctamente las deudas de la Provincia con el Banco cuyo origen, en su mayoría, provienen de la época de la fusión con el Banco Social.

Se saneó también la situación dominial de más de 250 inmuebles y se instrumentó la venta, a favor de la Provincia, de inmuebles utilizados desde antigua data por algunas de sus reparticiones; además, se regularizaron las observaciones de las distintas inspecciones del Banco Central de la República Argentina.

Recordemos que hasta hace muy poco existía una auditoría externa por parte del Banco Central de la República Argentina instalada dentro del Banco de la Provincia de Córdoba, auditoría externa que, afortunadamente y merced a la calificación del personal, hoy el Banco Central no sólo que no la tiene más sino que confía plenamente en los informes de la auditoría interna -esto es, en la aplicación de los sistemas contables permitidos por el Banco Central- y también en la calidad de los mismos. Esto es un paso adelante y un gran avance para que el Banco de Córdoba vuelva a ser líder como lo fue oportunamente.

Este proceso de mejora que acabo de resumir implica la necesidad -porque así lo asumió el Gobierno de la Provincia de Córdoba- de un compromiso de capitalización de cien millones de pesos que son los que van a permitir obtener las franquicias otorgadas por el Banco Central en el plan de saneamiento otorgado en febrero de 2011.

Los señores legisladores que han tenido oportunidad de acceder al informe de auditoría externa referido a la contabilidad del banco en el último ejercicio, habrán podido observar, en la nota número 2 de dicho informe, cuán diferente es de los anteriores.

Los informes anteriores del Banco Central acerca de los estados contables del Banco de la Provincia de Córdoba solamente especificaban que no podían emitir opinión. Hoy emiten una opinión favorable, por eso es que se accede y se llega a esta aprobación del plan de saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: una serie de indicadores ha sido tenida en cuenta a la hora de aprobar este plan de saneamiento y tiene que ver con el funcionamiento de nuestra institución, que es importante que la conozca el pueblo de Córdoba y sus representantes porque es la entidad crediticia por excelencia de la Provincia de Córdoba.

Voy a dar algunos datos: desde diciembre de 2005 a diciembre de 2010, los depósitos al sector privado crecieron un 155 por ciento, pasaron de 1.990 millones de pesos a 5.000 millones de pesos; desde diciembre del año 2005 a diciembre del año 2010, los préstamos al sector privado crecieron un 579 por ciento, pasaron de 485 millones a 3.245 millones; la participación en el nivel de préstamos dentro del total del sistema financiero argentino pasó del 0,8 por ciento al 1,8 por ciento, representando una mejora del orden del 125 por ciento. Este es un indicador muy importante que debemos tener en cuenta: en todo ese período el Banco de Córdoba creció en préstamos por encima de la media del total del sistema financiero argentino.

El volumen de negocios, que lo podemos definir como la suma de depósitos del sector privado más los préstamos al mismo sector, pasó de 2.400 millones en diciembre del año 2005 a 8.385 millones al 31 de diciembre del año 2010, lo que representa un incremento del 238 por ciento, en tanto en lo relativo al volumen de negocios por empleado pasó de 0,8 millones de pesos en diciembre del año 2005 a 2,9 millones de pesos en diciembre del año 2010, lo que representa un incremento del 248 por ciento.

El volumen de negocios por sucursal pasó de 17 millones de pesos en diciembre del año 2005 a 59 millones de pesos en diciembre de 2010, lo que representa un 238 por ciento

de incremento. Y desde diciembre de 2005 a diciembre de 2010, la cobertura de gastos de funcionamiento con ingresos por servicios, es decir, las comisiones percibidas por el banco, mejoró desde un 40 a un 61 por ciento, posicionando al Banco de Córdoba dentro de la media del sistema financiero nacional. Y en el período enero de 2006 a diciembre de 2010, el Banco de Córdoba registró resultados positivos acumulados por 67 millones de pesos, lo que le permitió aumentar su patrimonio en más de un 15 por ciento.

Todos estos indicadores muestran una importante mejora en la eficiencia de la gestión y en el uso de los recursos del Banco de Córdoba, dado que con la misma estructura se más que duplicó el nivel de actividad, y con una de las carteras de crédito más sana del mercado.

Podemos ilustrar esta exposición con más datos de esta naturaleza, por ejemplo, el crecimiento de los préstamos o la cobertura de gastos de funcionamiento por parte de las comisiones, pero lo importante es contar con estos datos para saber cuáles son las razones por las que el Banco Central aprobó el plan de saneamiento.

Este plan de saneamiento aprobado podemos resumirlo de la siguiente manera: el plan presentado al Banco Central es un programa de mediano y largo plazo que contempla medidas para lograr el fortalecimiento patrimonial, el encuadramiento normativo y mejorar la eficiencia operativa y de prestación de información financiera. El fortalecimiento patrimonial está basado en la capitalización de las utilidades que se generen en los próximos diez años con más un aporte de capital por cien millones de pesos, estimando lograr el encuadramiento a fines de 2016.

Las utilidades que se prevé generar están basadas en un crecimiento comercial muy importante, soportado por una fuerte capacitación de los recursos humanos, una mejora cualitativa de los procesos internos y la implantación de una plataforma tecnológica capaz de acompañar este crecimiento.

Otro aspecto muy importante –y seguramente ha sido tenido en cuenta por el Banco Central- es el dictamen del auditor externo sobre los balances y estados contables del banco, a los cuales invito se dirijan los señores legisladores y leer, sobre todo, la nota 2 a los estados contables.

Sería importante resaltar que desde mediados de 2007 el Banco de Córdoba presenta la totalidad de los regímenes informativos al Banco Central en tiempo y forma, que contienen información de periodicidad diaria, semanal, mensual, trimestral y anual, entre los cuales podemos mencionar: tasa de interés por depósitos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, de información diaria, y se presenta diariamente al Banco Central -por ejemplo, los cheques rechazados-; las operaciones a término se presentan semanalmente, y semanalmente son presentadas al Banco Central; los deudores del sistema financiero y la composición de conjuntos económicos, mensualmente, y mensualmente se presentan al Banco Central; el volumen de negocios, mensualmente, y se presenta mensualmente al Banco Central; la distribución de los depósitos por tramos, trimestralmente, y trimestralmente se presenta al Banco Central; el riesgo operacional, trimestralmente, y se presenta trimestralmente al Banco Central; el régimen de supervisión, trimestralmente, y se presenta trimestralmente al Banco Central; el relevamiento de inversiones directas, semestralmente, y se presenta semestralmente al Banco Central; y tenemos una larga lista de indicadores acerca del cumplimiento de presentar esta información que, sin ninguna duda, es muy importante porque ninguna entidad crediticia del país podría funcionar si no presenta en tiempo y forma estos indicadores.

Haremos una breve reseña acerca del dictamen del auditor externo sobre los balances del Banco. Dice el mismo: “La mejora en la gestión y en la calidad de la información que genera el Banco de la Provincia de Córdoba se ve reflejada en una mejora notoria en el dictamen que emite el auditor externo”. Desde el balance del año 2008 es con opinión favorable -como dije recién-, pues antes existía una abstención de opinión. Esto marca claramente cuál es la opinión de quienes auditaron al Banco de la Provincia de Córdoba en los últimos tiempos. Pasaron de abstenerse de dar una opinión a dar una opinión favorable.

Además, señor presidente, es importante destacar que el auditor externo es una firma de reconocida trayectoria a nivel mundial que se encuentra habilitada por el Banco Central de la República Argentina para auditar a entidades financieras, y audita a muchos de los principales bancos y empresas del país.

Respecto de la publicidad de la información, el Banco publica en su página sus estados contables, que están compuestos por el estado de situación patrimonial, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de origen y aplicación de los fondos, y por el estado de resultados. Además, le anexa notas al balance, dictamen del auditor externo y dictamen de la Comisión Fiscalizadora.

Todo esto, señor presidente, más una breve lectura que tiene que ver con el acta que se firmara ante el Banco Central por parte del responsable del Banco de la Provincia de Córdoba y los responsables del Banco Central; permítanme leer brevemente el compromiso

que asumiera el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En su punto número 9, dicha acta dice que el Banco de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba definieron como vía del fortalecimiento patrimonial la capitalización mediante la generación de resultados positivos. Para la eventualidad de que los resultados anuales no alcancen los valores proyectados en la presentación realizada a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias el 20 de octubre del año 2009, el Poder Ejecutivo provincial garantiza la cobertura de los eventuales desfases acumulados que se produzcan con aportes de capitales en efectivo, y las mediciones tendrán una periodicidad bianual.

En función de ese compromiso, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en su calidad de accionista, debe permitir alcanzar, al 31 de diciembre del año 2014, una responsabilidad patrimonial computable de 519.400.000 pesos.

Como el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 superaría las proyecciones base en virtud del mecanismo descrito anteriormente, el Gobernador de la Provincia de Córdoba se comprometió a realizar un aporte de capital de 100 millones de pesos, a ser integrado dentro de los 30 días del dictado de la presente resolución. Dicho aporte absorberá la resultante de la primera medición bianual contemplada en el primer compromiso, que alcanzará, aproximadamente, la suma de 21 millones de pesos.

Esto es, el cumplimiento por parte del Banco de la Provincia de Córdoba de su plan y el cumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba del compromiso de capitalización van a permitir que el Banco de la Provincia de Córdoba vuelva a ser líder en el mercado de créditos de Córdoba y ocupar un lugar muy importante en el mercado financiero a nivel nacional.

Es por eso que, no habiendo objeciones técnicas, legales ni constitucionales a la autorización al Banco de la Provincia de Córdoba, y teniendo en cuenta el objeto de la misma, el aporte de 100 millones de pesos para la capitalización del Banco, y entendiendo que es un aporte sustancial por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba para lograr el objetivo que acabo de describir, consideramos que el mismo debe ser aprobado por este Parlamento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: en estos últimos días extrañamos al señor legislador Heredia, que estuvo al mando de su interna partidaria, sobre todo en materia de las cifras que usualmente nos entrega, aunque debo reconocer que en este tema me recuerda a un funcionario nacional de apellido Moreno, quien redacta índices creíbles solamente por él.

Todos los datos que fueron suministrados por el legislador que me antecedió en el uso de la palabra son muy difíciles de creer. En el inicio de su alocución, hizo referencia a la situación económica que su partido heredó del radicalismo en ocasión de comenzar a gobernar la Provincia de Córdoba. Lo curioso es que ya van camino a los doce años de gobierno, tiempo éste en que da la impresión de que hubiésemos tenido dos bancos: el Banco de De la Sota y el Banco de Schiaretto.

A través suyo, señor presidente, le quiero manifestar al legislador Heredia que es cierto que nosotros emitimos los CECOR en la época del doctor Mestre, pero también es cierto que el gobernador que siguió a este último igualmente emitió bonos y que a nosotros no se nos quedó nada en Mendoza.

Allá por el año 1997, el entonces Gobernador Ramón Mestre logró un encuadramiento del Banco de la Provincia de Córdoba dentro de las normativas del Banco Central de la República Argentina, que se cumplió al año siguiente. En el año 1999, a partir de la asunción del Gobernador De la Sota, el mencionado encuadramiento se deja de cumplir en una clara intención privatista, avalada por la famosa "Ley Bodega", de vender el banco. En dicha oportunidad, el entonces Gobernador De la Sota anunció el traspaso del Banco de la Provincia de Córdoba al Banco General de Negocios, operación que se truncó porque el Credit Suisse First Boston, socio del Banco General de Negocios, puso en duda la adquisición de un banco que estaba siendo descapitalizado para su venta.

Han transcurrido más de nueve años de aquella frustrada venta del banco, en los cuales, a excepción del año 2010, el agente financiero de la Provincia de Córdoba tuvo déficit en sus balances. Además, debemos señalar que estos balances carecen de credibilidad, ya que un informe realizado por la consultora Eloy y Compañía, que es el auditor externo del banco -a quien recién hacía alusión el señor legislador Heredia-, señala que en los últimos ejercicios el Banco de la Provincia de Córdoba presentó incumplimientos al régimen de capitales mínimos y a los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad exigidos por el Banco Central de la República Argentina. Finalmente, esta consultora señaló que se abstendían de emitir opinión sobre los estados contables del Banco de la Provincia de Córdoba, por lo que hay apartamiento a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y apartamiento a las normas contables profesionales vigentes en la

República Argentina; es decir, que los balances del Banco de la Provincia de Córdoba carecen de credibilidad porque no reflejan el verdadero estado patrimonial del mismo.

Recién, algo expresó el legislador preopinante y por eso dije que capaz que haya dos bancos en esta gestión continuada de Unión por Córdoba: el banco de De la Sota y el banco de Schiaretti.

Otro elemento que nos lleva a descreer del estado patrimonial es que el Banco Central estima que los bancos públicos tienen una morosidad del 9 por ciento, pero el Banco de Córdoba estimó este índice en un 3,2 por ciento, lo cual hace que sea más bajo aún que en los bancos privados. Este debe ser el motivo por el cual hay directivos que tienen remuneraciones que alcanzan los 70 mil pesos mensuales, debe ser por la eficiencia en el cobro de las deudas, señor presidente. Estas sumas de dinero que perciben los directivos del Banco de Córdoba ya fueron denunciadas oportunamente por dirigentes bancarios como Luis Chacón.

Señor presidente: en Bancor, el señor Mario Cuneo, incentivado por el resultado positivo de 20 millones de pesos en 2010, estimó que la entidad estaría finalmente capitalizada para el año 2023. No sé cuál es la proyección que tiene el presidente del Banco, nos gustaría conocer cómo hará para llegar a cumplir esa meta. Pero, el señor Cuneo también dijo que si a partir del control previsto, a dos años, no se han concretado los objetivos, será la Provincia de Córdoba quien se hará cargo de la diferencia. Es decir, señor presidente, que los próximos gobiernos tendrán comprometida una parte de los tributos que pagan los cordobeses para hacer frente a la capitalización del Banco de la Provincia de Córdoba.

Además, con estos 100 millones de pesos que aportaremos todos los cordobeses por un manejo, a decir del legislador preopinante, eficiente en la administración de la entidad financiera de la Provincia de Córdoba, también se prevé emitir un título internacional cuyo monto no está definido. Entonces, nos preguntamos, señor presidente: ¿saben cuál es el monto requerido para dicha capitalización? Creemos que es poco serio que se nos diga que con 100 millones alcanza para cerrar el acuerdo con el Banco Central. No se conoce el monto del título a emitir porque, en definitiva, señor presidente, no se conoce cuál es el verdadero monto que se necesita para una correcta capitalización.

Tenemos otros datos, a decir de la eficiencia a la que se hacía mención recién, de lo que sufrimos a diario en el interior de la Provincia de Córdoba. Cada uno de los clientes del Banco de la Provincia de Córdoba que va a solicitar un crédito termina buscando en otra entidad crediticia, porque conseguir hoy un crédito en el Banco de Córdoba se hace sumamente difícil.

También queremos destacar otro avance del Banco de la Provincia de Córdoba en los últimos tiempos, que ha llevado a que los municipios de Córdoba busquen otras entidades bancarias para sus movimientos: el Banco de la Provincia de Córdoba ha triplicado el valor de sus servicios. Muchos de nuestros municipios y comunas sólo han dejado la cuenta donde les depositan la coparticipación, señor presidente.

Por estas razones y porque al igual que no creemos en los números de Moreno tampoco creemos en los números que nos han dado hoy en este recinto, desde la Unión Cívica Radical no vamos a acompañar con nuestro voto el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: en realidad, no sé si habrá dos bancos, como dice el legislador Pozzi, pero estoy seguro de que el banco que nos presenta el legislador Heredia no es el mismo que sufren todos los días los usuarios, comerciantes y el pequeño y mediano productor de la ciudad de Córdoba.

Como es casi un hábito, una vez más tenemos que poner el cassette de que se pretende aprobar un proyecto que amerita una discusión más larga en comisión, con más información; pero está claro que este bloque legislativo del oficialismo llegó y seguirá con una práctica que se convirtió en una mala costumbre.

Justo es decir que celebramos que en este proyecto de capitalización participe el Poder Legislativo aunque sea de manera superficial, ya que en anteriores oportunidades -si mal no recuerdo, en 2001 y 2004- se realizaron sendos aportes por vía de decreto, y esta Legislatura, que por imperio de la Constitución de la Provincia de Córdoba debió haber participado, apenas fue, con los hechos consumados, posteriormente informada.

Desde el oficialismo se argumenta que esta premura se debe a que este aporte es requisito para que el Banco Central apruebe, finalmente, la presentación por parte del Gobierno provincial de un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento, y de esa forma permitir que el Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima vuelva al sitio de banco líder, "coronando" de esa manera el esfuerzo que desde el comienzo de nuestra gestión venimos realizando en ese sentido, como se fundamenta en el mensaje de este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Pero lo que el Gobierno provincial no dice -aunque lo sabe- es que esta demorada aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina llegaría luego de reiterados incumplimientos a las exigencias básicas impartidas por la propia autoridad monetaria desde el año 1996, demostrando la impericia de la Unión Cívica Radical, que convirtió la banca provincial en ineficiente, con desmanejos que aún sobreviven en algunos tribunales de la Provincia de Córdoba, como es el caso de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Cuarto con la famosa Megacausa. Pero también en particular esta gestión, que no solamente ha sido superlativa en las impericias sino casi en desfachatez desde que el propio Banco de Córdoba fue convertido en sociedad anónima por el año 2004, en lo cual el actual Gobernador primero fue partícipe con José Manuel De la Sota y hoy responsable pleno.

Ahora bien, vale preguntarse -y sabemos que son muchas las preguntas-: ¿cuáles son las idas y vueltas en los cumplimientos que ha tenido el Banco de Córdoba con el Banco Central de la República Argentina? Hubo un hecho fundacional, yo diría primigenio, una piedra basal, que fue la matriz del modelo delasotista con el cual irrumpe en la gestión pública por 1999 y marca a fuego esta matriz conservadora, esa suerte de "menemismo tardío" que aún hoy subsiste después de 11 años de Gobierno, que dio nacimiento a la llamada Ley de Reforma del Estado, la cual, en definitiva, fue una ley matriz del Estado ausente, de las privatizaciones, del endeudamiento, de la contumaz venta de los bienes públicos y del achique demagógico de la política. Tristemente célebre también por la corrupción que orilló y anduvo sobrevolando estas bancas cuando sospechosamente legisladores terminaron vendiendo su voto por unos pesos.

Lamentablemente, el saber popular -que es sabio- ya no se acuerda de que esa matriz fue la de la Ley de Reforma del Estado, la tristemente célebre "Ley Bodega" que, quizás, algunos legisladores que hoy honran con su presencia estas bancas recordarán porque fueron partícipes de esa bochornosa sesión que enlutó la democracia cordobesa.

Decíamos que aquella famosa "Ley Bodega" abrió las puertas a ese intento de privatización del Banco de Córdoba, de EPEC y de la irrupción del juego en Córdoba; privatizaciones que fueron resistidas a pie juntillas por los trabajadores de las empresas y el propio pueblo de la Provincia de Córdoba que impidió que se terminaran concretando, quizás también por la calaña de los privatizadores que se habían elegido, esos "cuasi compradores" de aquel momento como lo fueron, entre otros, los hermanos Rohm. De no haber sido por la resistencia popular, hoy el Banco estaría en manos de vaya a saber quién.

Antes de esto, el propio Gobierno provincial había incorporado al activo de la entidad un título público por 650 millones de pesos, luego convertidos en bonos garantizados, y creado, además, un banco residual. Como esto no significaba un aporte de dinero fresco tal como venía exigiéndolo el Banco Central, el Banco de Córdoba no podía volver a prestar y De la Sota decidió como solución vender parte de las acciones aprovechando su condición de sociedad anónima.

Pero después de este frustrado intento de privatización, el Banco se vio obligado a renovar ante el Banco Central nuevos planes de saneamiento y reestructuración que incluían una serie de exigencias para poder volver al mercado de crédito debiendo, previamente, restablecer sus indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad que estaban, decididamente, en franco deterioro.

Una vez transformado -voy tratando de llevar rápidamente este derrotero- el Banco en sociedad anónima, en el año 2004 dejó de ser una entidad autárquica del Estado provincial y pasó a regirse como cualquier sociedad comercial por la Ley 19.550 y por la Ley de Entidades Financieras 21.256. Recordemos -aunque la mayoría de los que aquí estamos lo conocemos- que esta transformación fue una exigencia del Banco Mundial para redireccionar un préstamo pendiente hacia la capitalización hecho que, finalmente, nunca ocurrió. Hasta hoy, entonces - como corolario de esta rápida síntesis-, la Provincia es titular del 99 por ciento de las acciones, mientras que el 1 por ciento restante corresponde a la Corporación Inmobiliaria.

Mientras tanto, los últimos compromisos que fueron presentados ante el Banco Central fueron evaluados por éste en el año 2005, flexibilizados en el año 2006 por pedido de la Provincia por no poder afrontar financieramente todos los procesos, procedimientos y compromisos de capitalización y, finalmente, corregidos y actualizados en los años 2008, 2009 y 2010 para permitir, precisamente, nuevas asistencias financieras al sector público.

Quizás -y aun en el ánimo de hacer un rápido repaso de esta historia financiera reciente- valga la pena hacer un breve repaso sobre esta asistencia. Estos préstamos, señor presidente, fueron dirigidos principalmente al Gobierno de Córdoba a través de adelantos en cuenta corriente para pagar sueldos y jubilaciones en el año 2009 e, incluso, en parte del año 2010, medidas que generaron cuantiosas pérdidas en estos años, y mediante la suscripción de los Boncor Primera Serie cuya deuda era, al 30 de setiembre de 2010, de casi 180 millones de pesos que, según un reciente artículo de La Voz del Interior, el Banco habría vendido más del 60 por ciento de esos bonos.

Además, se otorgaron varios préstamos a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba destinados a distintas obras, incluida la Central de Pilar, para la que se enviaron aproximadamente 244.000.000 de pesos. Por su parte, la Lotería –para no ser menos– debía 15.000.000 de pesos por la compra de su sede central, y hasta se pensó en la posibilidad de un crédito a Caminos de la Sierras –hoy perteneciente al Estado provincial aunque sólo por un tiempo, ya que estamos próximos a su privatización– por un monto aproximado de 140.000.000 de pesos.

Por estos conceptos, señor presidente, la deuda del sector público provincial con el Banco ascendía, al 30 de septiembre de 2010 y de acuerdo con el último balance publicado, a 833.000.000 de pesos.

Asimismo, recordemos que el Plan de Saneamiento presentado en el año 2004 –al que hice referencia en más de una ocasión, por constituir un antecedente directo del tema que hoy es motivo de tratamiento– consistía esencialmente en la capitalización de la entidad por medio de cuatro vías: en primer lugar, a través del aporte financiero directo de la Provincia, de 90.000.000 de pesos, de los cuales, hasta el 30 de septiembre de 2010, sólo había aportado 28.000.000 de pesos; en segundo término, con el producido de la recuperación de créditos de dudosa cobrabilidad –entre los que están incluidos los de la Megacausa–, otorgados en su momento por el Banco de Córdoba y el Banco Social, con los que se conformó el fideicomiso financiero Córdoba Bursátil, cuya gestión de cobro había sido privatizada y estaba a cargo de la sociedad anónima COBEX. Al 30 de septiembre, el saldo de ese fideicomiso era de 265.000.000 de pesos, y lo que no se recupera por medio de esta gestión de cobro, se cancela vía descuento de la coparticipación federal que recibe la Provincia.

Habría que agregar, como demostración de que las autoridades del Banco también dejaron acumular –como sinónimo de una pésima administración– una importante cartera de créditos de baja cobrabilidad, durante el año 2010 se vendió una cartera incobrable, de tarjetas de crédito y préstamos personales, en un monto nominal de aproximadamente 54.000.000 de pesos, de los que sólo se pudieron recuperar 6.000.000 de pesos, esto es, apenas un poco más del 10 por ciento del valor nominal total. En tal sentido, vale aclarar que se trata de créditos que fueron otorgados entre los años 2005 y 2009.

En tercer lugar, con lo recaudado por la venta de los inmuebles del Banco, en el marco del denominado “Plan de Desmovilización de Créditos”, se sabe que, a marzo de 2008, había logrado concretar operaciones por 62.000.000 de pesos. Finalmente, se planificó la venta del 49 por ciento de las acciones al sector privado, alternativa que fue desechada por el Gobierno provincial, aunque objetivamente –a fuerza de ser sincero– esta posibilidad aún hoy sigue existiendo en virtud de la vigencia de la Ley 8837.

Es dable señalar, señor presidente, que nuestro bloque presentó un proyecto en el año 2008 para derogar, precisamente, el capítulo referido a la incorporación de capital privado al Banco, como en su momento se hizo con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Este es el marco que tiene que ver con los antecedentes, que nos permiten definir el lugar donde estamos parados para arribar al tratamiento de esta propuesta de capitalización por 100.000.000 de pesos.

Ahora bien, ¿cuál es la situación actual del Banco de la Provincia de Córdoba? En verdad, haciendo un análisis del desempeño que durante estos últimos años ha tenido el Banco –que, a nuestro entender, demoró la aprobación definitiva de plan de saneamiento por parte del Banco Central–, vemos que merece un párrafo especial la evolución que tuvieron los gastos de administración que, en general, entre diciembre de 2005 y septiembre de 2010, se incrementaron en un 162 por ciento. Lo que llama la atención es, quizás, la variación que registró el rubro “honorarios” –con un 142 por ciento– y, más aún, aquellos correspondientes a las remuneraciones de los directores y síndicos que experimentaron una suba –escuchen bien– del 2.297 por ciento en el mismo período.

¿Cuál es la explicación para que esos gerentes –personal jerárquico, muchos de ellos pedidos prestados a bancos privados de Capital Federal– cobren los sueldos que perciben y con pésimos niveles e indicadores de eficiencia y eficacia? Esto es lo que también se preguntó en un pedido de informes, pero hay pedidos de informes que no se contestan nunca porque están guardados bajo siete llaves. ¿Sabe, señor presidente, cuáles son los que no se contestan nunca? Aquellos que tienen que ver con el nivel de endeudamiento del Estado, con la nómina de empleados incorporados desde el '99 hasta la fecha, con los gastos de publicidad que tiene el Gobierno provincial y con aquellos que tienen que ver, precisamente –como un dato menor casi emblemático, nimio si se quiere al lado de los demás–, con los honorarios y las retribuciones que cobran los porteños de la banca privada que vienen a administrar el Banco de Córdoba.

A su vez, señor presidente, los gastos en propaganda y publicidad fueron, en promedio anual, de 20 millones de pesos en estos últimos seis años. Cuando hablamos de publicidad

oficial debemos tener presente el informe del Tribunal de Cuentas del año pasado que hace referencia a que desde el 1º de febrero al 30 de septiembre de 2010 ascendía a 90 millones de pesos, sin tener en cuenta los que corresponden al Banco Provincia de Córdoba, a las agencias y a los organismos descentralizados.

En comparación con esto, vale señalar que el activo total sufrió un crecimiento del 92 por ciento y el pasivo total del 96,6, y para tener una idea de estas variaciones debemos decir que la inflación en esta etapa fue del 71 por ciento, según la Oficina de Estadísticas de la Provincia de Córdoba, o sea que la autoridad no ha sido, precisamente, un ejemplo en este caso.

Lo que queda demostrado, señor presidente, es que la situación actual de vulnerabilidad aguda del Banco de Córdoba ha sido consecuencia exclusiva de las políticas de endeudamiento del sector público provincial y de la errática conducción de las autoridades del Banco. En este sentido, hay que mencionar que durante los once años de gestión de Unión por Córdoba, con el arrastre de gestiones anteriores, no sólo no se logró capitalizar al Banco a niveles mínimos sino que, por el contrario, en el transcurso de estos ejercicios sufrió una notoria descapitalización y se convirtió, además, en un verdadero “vendedor” de servicios no financieros, lo que en algún momento el célebre jurista Abraham denominó “un gran Rapipago”.

Las ganancias que obtuvo entre los años 2005 y 2007 se basaron en la tenencia de los títulos públicos garantizados, cuyo rendimiento crecía con la aplicación del CER, o sea que las ganancias del Banco en estos años no estuvieron relacionadas con el negocio financiero surgido de la diferencia entre intereses percibidos e intereses pagados sino, más bien, por el cobro de comisiones y por el rendimiento de los títulos públicos.

Además, el resultado positivo de 2008 fue producto de haberse desprendido de una cartera de clientes incobrables; también ha quedado demostrado que la pérdida de 2009, donde todo el sistema financiero nacional tuvo ganancias récord y el Banco perdió casi 28 millones de pesos, fue, precisamente, por haber sido el prestamista del Gobierno provincial y de la EPEC. Por su parte, la ganancia que habría obtenido en el 2010 sería producto de la venta de una parte de los Boncor Primera Serie, que suscribió en el 2009, y lo que ha venido prestando a corto plazo para el consumo mediante la Tarjeta Cordobesa, por un lado, y siguiendo la contumaz historia de esta administración y para no ser menos, salió a vender inmuebles y valiosas sucursales; y, por otro lado, a alquilar nuevas y costosas oficinas, como los 40.000 pesos que paga en Capitalinas y cifra similar en el edificio que está entre las calles Corro y Duarte Quirós.

Naturalmente estamos hablando de cifras que, por un lado, serían innecesarias pero, por el otro, aparecen casi en una automática reiteración como inmorales y obscenas. También, a juicio de este bloque, ha quedado demostrado que se incrementaron exageradamente los sueldos de subdirectores y gerentes –como decíamos recién- y que, según lo anunció ahora, esta capitalización implicaría, por parte de la Provincia, un aporte inicial de 100 millones de pesos, que deberá complementarse además con la reinversión de utilidades en la emisión de un título de deuda cuyo monto, hasta la fecha, es incierto.

Redondeando esta exposición, señor presidente, el otorgamiento por el Banco Central de franquicias y excesos en las relaciones técnicas y la extensión de los plazos para adaptar los sucesivos planes de saneamiento a las exigencias financieras y bancarias sirvieron, en definitiva, para que la Provincia y algunos de sus organismos terminaran financiándose con fondos del Banco, y poco cambió en lo relacionado con los compromisos de capitalización a que se hizo referencia. De modo que de aquí en más el encuadramiento futuro será una tarea prioritaria para el próximo Gobierno y para el directorio que ocupe sus cargos desde fines del año 2011.

Sin embargo, queda por cumplir con todo lo relacionado con la función esencial del Banco, con aquello que tiene que ver con su rol inherente, con todo aquello que los cordobeses imaginamos de toda entidad pública y estatal que se precie de tal, que es promover el desarrollo productivo y regional de la Provincia y fomentar las pequeñas y medianas empresas, de las ciudades y del campo, con créditos competitivos y de largo plazo.

La verdad es que este Gobierno que se va ha claudicado en cuestiones por demás sensibles para los cordobeses, a las que no ha podido dar respuesta y tienen que ver con la vivencia cotidiana de más de 3 millones de comprovincianos, en algunos casos, porque quiso aplicar recetas que tienen que ver más con una Argentina que se fue, con las políticas de la década del '90 del neoconservadurismo, y en otros casos, directamente por inútiles e ineficaces.

Para el próximo gobierno quedan cuatro o cinco grandes temas pendientes que son fundamentales para trazar un nuevo diseño institucional, económico, social y productivo para la Provincia de Córdoba.

En primer lugar, ha dejado a la estratégica Empresa Provincial de Energía de Córdoba virtualmente fundida; ni siquiera con el descabezamiento de una cúpula de inútiles –decisión que el Gobernador demoró más de un año en tomar y lo hizo por el solo hecho de haberlo pedido el Frente Cívico y Social- ha podido encontrarle la vuelta a la historia de desinversión y de falta de respuesta de una empresa que, primero, se quiso privatizar y no se pudo por la resistencia popular y, después, se dejó fluir y navegar en el marco de una conducción de una pésima administración.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Domingo Carbonetti.

En segundo lugar, está el Banco de Córdoba; icómo añoramos los cordobeses que ya peinamos canas a aquel viejo Banco de Córdoba, ese viejo Banco de fomento que promocionaba el desarrollo de los comerciantes, del pequeño productor, de las PyMEs, ese banco que ya no está!

En tercer lugar, la Caja de Jubilaciones tiene un déficit de 1.200 millones de pesos todos los años y va por más.

Todas estas cuestiones -sumado a la falta de respuesta a decenas de miles de cordobeses que buscan que este Gobierno les proponga y les ofrezca un plan de viviendas dignas para tener un techo propio al que no llegan- y otras más, serán todo un desafío y una obligación, como una asignatura incumplida y todavía pendiente, que deberá afrontar el Frente Cívico y Social cuando se haga cargo del Gobierno en diciembre de 2011.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Carbonetti).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: desde nuestro bloque no vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto en tratamiento.

Compartimos en gran medida las observaciones de los legisladores Pozzi y Birri, no así las políticas de Unión por Córdoba de estos 12 años respecto de la banca pública, en particular, del Banco de Córdoba.

No creemos que las cosas estén tan bien como dicen ellos, ni financieramente ni desde el punto de vista comercial, y menos aún desde el punto de vista de la atención al cliente y al ciudadano de Córdoba que recurre frecuentemente a dicho Banco.

No entendemos la postura del oficialismo y del bloque de Unión por Córdoba que permanentemente apela al doble discurso. Por un lado, se nos quiere presentar la defensa del Banco de Córdoba, su capitalización y fortalecimiento y, por el otro, se niega sistemáticamente desde el año 2008 a aprobar las propuestas de la oposición.

Como expresaba el legislador Birri, desde la oposición –lo hicieron prácticamente en forma simultánea el Frente Cívico y la Coalición Cívica- hemos propuesto derogar el capítulo completo de la Ley de Incorporación de Capital Privado al Sector Público, la 8837, que fue sancionada en su momento junto a las Leyes de Reforma del Estado y Modernización del Sector Público.

Decimos que es una contradicción que, por un lado, se pretenda capitalizar el Banco y, por el otro, se deje todavía la posibilidad de una privatización de hasta el 99 por ciento del Banco de la Provincia de Córdoba.

Nos preguntamos por qué ocurre esto y lo dijimos en oportunidad de pedir el tratamiento de este proyecto en este recinto, y Unión por Córdoba se negó a aprobar esta propuesta de la oposición.

Si quieren fortalecer el Banco, si quieren capitalizarlo, si quieren ponerse nuevamente en la senda de la defensa de la banca pública, tienen que derogar esa ley como se derogó en el 2006 la correspondiente a la EPEC.

Bajo la conducción del Gobernador José Manuel De la Sota, Unión por Córdoba aplicó, como bien dijo el legislador Birri, un “menemismo” tardío. Eso significó el intento de privatización de EPEC, del Banco, y ahora quieren dejar nuevamente abierta esa posibilidad porque el ex Gobernador quiere ser candidato y quiere culminar su proceso privatizador en Córdoba.

Entonces, la mejor señal para la sociedad de que el Justicialismo ha cambiado, ha pasado de ser de privatista a estatista, si quieren demostrarlo, es derogar, tal como se propone a través del proyecto 3808 y otros presentados en esta Legislatura. Esta es la única forma de mostrar una política coherente respecto del Banco, de mostrar que desde el oficialismo se quiere defender la banca pública.

Ni siquiera aceptaron las propuestas que hicimos en comisión de que se modificara el artículo y se permitiera sólo la privatización de hasta el 49 por ciento. Todavía subsiste la cláusula del 99 por ciento que permite privatizar las acciones del Banco de Córdoba, negándose Unión por Córdoba a suprimirla.

Es por esto, señor presidente, que no podemos acompañar este doble discurso de Unión por Córdoba, primero, que deroguen la ley y, después, que propongan la capitalización del banco.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Carbonetti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

He estado escuchado atentamente a los legisladores de los distintos bloques y puedo percibir que de alguna manera todos están contando la misma historia.

Podría contarles la historia del Banco desde adentro, por haber sido empleada del mismo desde el año 1975. Podría hablar del Banco de la Provincia de Córdoba pasando incluso por la época de la dictadura militar, viendo desaparecer compañeros de mi lado; también podría utilizar todas las horas de esta sesión para hablar del Banco de Córdoba, fundamental herramienta financiera de la Provincia.

Sin embargo, creo que todas las historias que escuché son historias a medias; cada uno ha visto y contado el lado que ha querido. En cambio, yo podría hablarles, por ejemplo, de la historia de los trabajadores que en el año 2001 tomamos el Ministerio de Trabajo y el de Economía para exigirle al ex Gobernador De La Sota -hoy candidato del progresismo- que no nos echara porque queríamos seguir manteniendo la condición de bancarios, y que era impensable hablar de cinco categorías de empleados dentro del Banco. Además, reclamamos porque esa gestión privatista, neoliberal, se "llevaba puestos" a muchos compañeros, como Omar Córdoba y otros más, incluso un compañero de aquella época que acaba de fallecer.

En definitiva, les podría contar muchas historias que tienen que ver con la corrupción, con el despilfarro de los gobiernos que hemos tenido en los últimos años en la Provincia de Córdoba. Eso nos recuerda el paso por la época de salarios inmorales, de grandes gerentes porteños que usufructuaron los sillones de las gerencias del Banco de Córdoba, de consultoras millonarias que pasaban enormes facturas para cambiarle la cara al Banco como si se tratase de cambiarle el collar a un perro, pero que en definitiva no cambiaba la política de fondo.

No he escuchado recordar que fue De la Sota el mentor de esa terrible mentira de privatización del Banco de Córdoba a los hermanos Rohm, narcotraficantes, uno choro y otro prófugo, como tampoco hablar del desquicio que estaban realizando con los trabajadores del Banco de la Provincia de Córdoba y con sus sucursales esparcidas a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

No he escuchado hablar de los deudores, de esa cartera de morosos incobrables, de los grandes empresarios y también de los grandes partidos políticos como la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, que fueron parte de esos deudores que pasaron a COBEX 1.500.000 pesos-dólares por parte del PJ y 800.000 pesos-dólares la UCR. No he escuchado hablar en esta revisión histórica de aquellos empresarios amigos del poder político -y sólo por nombrar algunos- como Roggio, Whelam, etcétera.

No hemos escuchado la verdad de la historia del Banco de la Provincia de Córdoba. Entonces, no voy a hablar de los aspectos técnicos sino insistir, tal como lo hice desde que asumí esta banca en 2001, no solamente con pedidos de informes -nunca contestados- y de balances -nunca presentados- sino con lo más importante: la "Comisión Investigadora Independiente", para que los ladrones de guantes blancos vayan a la cárcel. Ellos existen, caminan, están todos dando vueltas de manera impune, vergonzosa y obscena.

Es fácil hablar de sanear el Banco de Córdoba con la plata del pueblo, con la plata de los pobres y diciendo "borrón y cuenta nueva". No, señor presidente, no, señores legisladores. Comisión Investigadora Independiente de verdad, porque se afanaron el Banco de Córdoba y le inventaron todas las figuras.

Me permito corregir a los legisladores Birri y Ruiz, que me precedieron, porque en 2002 pedimos la derogación de la "Ley Bodega", con movilización de los compañeros bancarios, de EPEC y de la Lotería de Córdoba, porque esa ley habilitaba, desde el primer artículo hasta el último, la privatización y la enajenación de estos instrumentos que deben estar al servicio de los trabajadores y del pueblo.

Por eso no se puede debatir de manera liviana, como si estuviésemos discutiendo qué flores colocar en el florero. ¿Cómo vamos a sanear el Banco de Córdoba si no empezamos a discutir la cuestión de fondo? ¿Quiénes le metieron la mano a este instrumento financiero?, ¿hasta dónde llegaron los niveles de corrupción? No puede pasar como una cuestión secundaria porque se están enajenando los fondos públicos de muchos años para sanear la "cajita de Pandora".

Por ello, no voy a aceptar que se diga -como lo expresó el legislador Heredia, y se lo digo a través suyo, señor presidente- "eficiencia en la gestión y eficiencia en el uso de los recursos". No creo en esos balances porque nunca se pudieron abrir, no solamente en el período de 12 años de peronismo sino en los anteriores también.

Señor Heredia: hasta podría llegar a creer estos indicadores, pero de ningún modo acepto que estos datos -que debieran ser obligatorios, públicos y permanentes- se tengan

que festejar, como si fuese raro escuchar que alguien da números porque se cuenta con balances, cuando es obligatorio.

Por otro lado, los dirigentes de aquel momento del PJ y la UCR fueron los que descapitalizaron el Banco de Córdoba. En muchas oportunidades lo hemos discutido en las comisiones, pero nunca pasó a este recinto para discutir la conformación de la Comisión Investigadora Independiente.

Estoy recordando que por allí hubo una, a medias, pero era como poner al lobo a cuidar a las ovejas. Esa comisión no sirvió de nada, fue parcial, trucha y encubridora.

No vamos a hablar de los aspectos técnicos, pero vamos a hacer cómplices a los que voten a favor de este saneamiento mentiroso porque, en verdad, no existe la voluntad política para saber dónde están los estafadores, los que metieron la mano en la lata; ¿dónde están los que metieron la mano en la lata?, ¿dónde están aquellos funcionarios que hoy siguen estando en niveles de dirección dentro del Banco de la Provincia de Córdoba y de empresas privadas que se han mimetizado y son cómplices de los que se han robado nuestra institución?

Vamos a seguir siendo coherentes con la necesidad de contar esta otra historia de nuestra institución, la verdadera, la real, la de los cordobeses, no la de los empresarios, no la de los gobiernos de turno, no la de los ladrones. Vamos a seguir insistiendo con una Comisión Investigadora independiente para poder conocer los nombres, los apellidos, las edades, los currículum de estos tipos y enviarlos presos, y después, en todo caso, discutir cómo sanear y ponerle nombre a esta herramienta financiera que tiene que ser ciento por ciento de los cordobeses, sin un centavo de capital privado.

Por eso no es suficiente derogar un artículo, hay que derogar toda la estructura de esa ley villana que vino a instalarse en la Provincia de Córdoba para destruir el patrimonio de los cordobeses.

Señor presidente: desde el bloque de Izquierda Socialista vamos a rechazar enfáticamente este proyecto de ley porque, fundamentalmente, sostiene la corrupción y la estafa dentro del Banco de Córdoba y nosotros no vamos a ser cómplices.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Carbonetti).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: iba a cambiar el eje de mi alocución pero la legisladora Olivero me hizo recordar que las casualidades de la vida hace que a veces nos juntemos en determinadas circunstancias.

En mi caso particular, estuve casi 27 años en el ex Banco Social de Córdoba, desde 1972 en adelante, donde cubrí los cargos por concurso -como se hacía-, con legajos, llegando bien desde abajo a una situación tal -y no importa en qué gobierno fue, no hablo de lo que pasó, simplemente un recordatorio y nada más- que, en un momento dado, trabajando mi señora en la entidad, me dicen que uno se tenía que ir. Fíjese qué casualidad, a mí, por resolución del Directorio, me habían nombrado integrante de la Comisión de Denuncia por Irregularidades, toda una distinción porque aceptábamos las denuncias de los particulares que, a la postre, concluyeron con el ex presidente de entonces como terminó. No doy nombres porque no tiene sentido.

Sólo quiero recordar que cada uno, en su medida, sufrió todo lo que significó la fusión del Banco. Tengo compañeros que luego de la fusión -créame, señor presidente, no miento, señor presidente- se ahorcaron; otros, del Departamento de Sistema, siendo profesionales -y si bien no es una deshonra-, están trabajando en los peajes.

Ocurre que después de estar casi 27 años trabajando -como el caso de quien les habla- uno tiene la seguridad o cree que se va a jubilar como bancario; eso en un proceso natural del banco que ha visto crecer. Siendo personal jerárquico del Banco, ayudé a colocar parte del piso Centro de Cómputos, y no me avergüenzo, creíamos en la institución. Éramos empleados que estábamos consustanciados con la institución y de un momento a otro -en buenos términos, por supuesto, porque cuando uno es decente no hace falta que lo traten mal- se termina mi situación bancaria diciéndome que, como mi señora y yo trabajábamos en el Banco, uno de los dos se tenía que ir. Esta realidad, después de veintisiete años, hace que uno tenga que salir a la calle, como ha ocurrido con muchos compañeros.

Yo ya era abogado, gracias a mi padre, y hoy realmente recuerdo que si no hubiera sido así no sé dónde estaría. Nadie se imaginaba que con un cargo importante, de un momento a otro, me iban a llamar para decirme, de buena forma, que uno de los dos se tenía que ir. Hoy mi señora está en la Lotería de Córdoba, con casi treinta y cinco años de antigüedad.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Héctor Campana.

Estas son cosas que pasan en la política, cuando las instituciones son políticas y no estrictamente bancarias; y la política -sin dar nombres- hace de los hombres cosas que realmente no debería hacer. Pero, gracias a Dios, soy una persona positiva y pienso que hay

que seguir adelante. Entiendo que esta capitalización indudablemente es muy importante para el actual Banco Córdoba, hoy única institución de los cordobeses.

Considero como paso importante que los auditores externos no estén en el Banco y sí la auditoría interna -organismo que realmente debe propiciar todos los controles y rendir cuentas al Banco Central. Esto ha pasado con las dependencias del Estado nacional del Fondo Monetario Internacional; mientras el Fondo estuvo en Argentina indudablemente la situación era otra, ahora cambió. Señor presidente: esto de no contar hoy con situaciones de antes constituye un paso importante.

Indudablemente, la capitalización tiene como etapa previa el saneamiento del banco. La incorporación de capital traerá como consecuencia inmediata aspectos realmente importantes para volver al nivel de calidad y confiabilidad que necesitan las entidades bancarias en Córdoba, en este caso el Banco de la Provincia de Córdoba.

Para finalizar, considero que podemos estar de acuerdo o no en muchos aspectos expresados, pero es un paso que hace falta y necesita el banco y, por ello, el Estado estará presente.

En consecuencia, el Frente para la Victoria va a apoyar el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicité el uso de la palabra para ratificar algunas cuestiones y refutar otras, brevemente.

En ningún momento de mi alocución dije que el Banco de la Provincia de Córdoba no hubiera pasado en estos últimos años por dificultades, y todos las conocemos. También dije que las dificultades más importantes que tuvo el Banco respecto de su capitalización no se originaron en esta gestión ni en la anterior, datan de mucho tiempo atrás.

También hice referencia a que los primeros planes de saneamiento del '95 y '96 se cayeron porque el Gobierno de la Provincia de Córdoba en ese momento no pudo cumplir con esos planes que había presentado, y dije por qué: el mundo había entrado en crisis; la crisis del Tequila había impactado fuertemente en la economía nacional y también se vio reflejada en la Provincia de Córdoba.

Hice hincapié en un elemento que me parece central, al que todos, de una manera u otra, han hecho alusión, que es la fusión del Banco Social con el Banco de la Provincia de Córdoba, y es cierto que en esa circunstancia también existían dos bancos en la Provincia de Córdoba; ahora no existen dos bancos sino que existe una gestión que tiene continuidad y que arrancó con dificultades -las que todos conocemos-, como también sabemos que las dificultades que atravesó nuestro país impactaron fuertemente en nuestra institución bancaria, y eso no lo hemos negado, pero no hay dos bancos ahora, señor presidente. Sí hubo dos bancos con anterioridad.

Una de las dificultades por las que atravesó el Banco de la Provincia de Córdoba fue, precisamente, que esa fusión forzada con el Banco Social le ocasionó perjuicios en lugar de beneficios, y si hubo ladrones pagaron con la cárcel, eso ya es historia que sirve solamente como referencia para determinar las dificultades por las cuales atravesó la institución crediticia señera en la Provincia de Córdoba.

Luego vinieron las otras dificultades, derivadas también de las crisis de nuestro país, que hicieron imposible que las gestiones del doctor De la Sota se pudieran cumplir con esos requisitos, porque no había un peso en el país, porque no había un peso en la Provincia de Córdoba, entonces hubiese sido insensato que se distrajeran recursos del Presupuesto provincial para capitalizar el Banco. Y se presentaron planes de saneamiento en los años 2004, 2005 y 2006, y esos planes de financiamiento -también dije- cayeron por incumplimiento del Gobierno de la Provincia de Córdoba. No lo hemos negado y hemos dado las razones de esos incumplimientos, como también hemos dado las razones de los incumplimientos de los gobiernos anteriores.

Ahora bien -y admito cualquier discusión en este sentido-, desde el año 2006 en adelante se ha trabajado en el Banco de la Provincia de Córdoba para lograr algo que no se había logrado nunca, este dictamen del Banco Central de la República Argentina. Aquí sí me quiero detener, señor presidente, señores legisladores, porque no estamos hablando de datos que da el legislador Heredia para su análisis, ni tampoco estamos dando datos que se pueden publicar en una página y ser mentirosos, sino que estamos hablando del informe del Banco Central de la República Argentina, del informe de la Superintendencia de Entidades Crediticias y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, y estoy seguro de que ninguno de los señores legisladores se animaría a decir que ese informe, ese dictamen y la resolución posterior pueden ser calificados de tramposos o de mentirosos.

A eso es a lo que me quiero referir, señor presidente, que es el motivo de este análisis, porque el legislador Heredia puede mentir, pero difícilmente lo haga el análisis de la Superintendencia del Banco Central de la República Argentina, sobre todo cuando tiene que

dar facilidades para el cumplimiento de un plan de saneamiento, con la responsabilidad que tiene esa institución.

Cualquier otra institución crediticia, pública o privada, de la República Argentina que no cumpla con esa directiva, se cierra. No es que la cumplimos si queremos, y si no queremos no la cumplimos, o el Banco Central audita y audita lo que quiere ese banco o lo que quiere la institución. Se cierran, señor presidente. ¡Ni hablemos de las instituciones privadas si no cumplen con estos requisitos!, y de eso es de lo que tenemos que hablar porque estamos diciendo que el Banco de la Provincia de Córdoba va a capitalizar 100 millones de pesos merced a un compromiso asumido, porque el Banco Central, luego de monitorear los últimos años del funcionamiento del Banco de la Provincia de Córdoba y de advertir cómo esas variables tan importantes han mejorado sustancialmente, le acuerda esta facilidad, y no porque existan balances mentirosos, sino porque ha auditado internamente. Dentro del Banco de la Provincia de Córdoba había una auditoría permanente del Banco Central que incluso llegaba a obstaculizar las operaciones, ya que si no contaba con el visto bueno de dicha auditoría no se podían concretar las operaciones bancarias. Con esto, señor presidente, ponemos en evidencia que no estamos hablando de balances mentirosos ni de la mentira de un legislador, sino de auditorías realizadas interna y externamente mediante las cuales el Banco Central resuelve en tal sentido, siendo ésta la entidad que regula lo que establece la Ley de Entidades Financieras en el país.

Acá no hay comisión investigadora que valga, señor presidente; quien hace las auditorías en los bancos, determina si una entidad es saneable y puede estar en el mercado crediticio nacional es el Banco Central de la República Argentina, no existiendo ninguna otra institución en tal sentido.

Invito a los señores legisladores a echarle un vistazo a la Resolución 76 del Banco Central de la República Argentina, que aprueba el plan de saneamiento y señala, además, cómo se van a capitalizar los excedentes que tiene el Banco y los que tendrá en el futuro mediante el análisis de sus cuentas y de las posibilidades en el mercado financiero. En todos sus considerandos se pone de manifiesto cuáles son las condiciones que el Banco Central ha advertido que el Banco de la Provincia de Córdoba ha cumplido y cuáles no.

Acá es donde aparece el Gobierno de la Provincia de Córdoba cumpliendo su compromiso de ser el accionista mayoritario del Banco porque posee el 99 por ciento de las acciones de la capitalización, en función del plan de actividades del Banco y en función de lo que se ha cumplido hasta ahora, lo que no significa distraer los recursos de los pobres de la Provincia de Córdoba, sino hacer realidad aquello que desde el año 1995 no ocurre en nuestra Provincia, que es tener una institución que tenga la posibilidad de sanearse en un breve plazo cumpliendo con los requisitos que establece el Banco Central.

La Resolución del Banco Central establece que si el Banco de la Provincia de Córdoba no cumple con los requisitos y si las medidas a impulsar no alcanzan a corregir los apartamientos ocurridos dentro de los plazos proyectados originalmente, se dará por incumplido el plan en su totalidad, quedando sin efecto las franquicias o facilidades detalladas.

O sea, no es un beneficio que se le otorga, sino una compensación o una contraprestación. La contraprestación es cumplir con ese plan que tiene como exigencia que en caso de no cumplirse con la misma el Banco de la Provincia de Córdoba desaparezca.

Capitalizar el Banco de la Provincia de Córdoba es una obligación del accionista mayoritario. Estoy seguro que así ocurrió cuando asumió el doctor De la Sota en el año 1999, ya que su obligación era sanearlo y capitalizarlo para que cumpla con los requisitos que establece la Ley de Entidades Financieras.

El Banco de la Provincia de Córdoba hoy tiene un capital que está por debajo en un 50 por ciento de lo que establece la ley y que cumplido este plazo va a llegar a 549 millones de pesos, todavía por debajo de la exigencia mínima, sin embargo, en condiciones de operar libremente y hacer todo tipo de operaciones como las hacen todos los bancos del país. De lo que se trata es de aprobar esa capitalización que el Gobierno de la Provincia tiene la obligación de hacer, y que no ha hecho antes por distintas circunstancias: la falta de recursos o la distracción de recursos necesarios para la capitalización y, además, porque los sucesivos fracasos de los distintos planes de saneamiento hicieron inviable la operación.

Hoy es factible, por eso el Gobierno de la Provincia de Córdoba asumió el compromiso y lo va a realizar, cumplimentando los 30 días de plazo, porque la entidad ha hecho un gran esfuerzo desde 2006, no solamente para cumplir con los requisitos del Banco Central sino con un sinnúmero de operaciones –que mencioné en mi primera alocución- referidas a relaciones de todo tipo, relaciones técnicas, radios de esas relaciones técnicas que han permitido que el Banco Central le apruebe el plan de saneamiento y, como consecuencia, el Banco de la Provincia de Córdoba deje de estar monitoreado como lo estaba antes, y hasta se confíe en los propios auditores internos. Este también es un salto de calidad acerca de los funcionarios

del Banco de la Provincia de Córdoba, que hoy no necesitan que haya un auditor del Banco Central adentro del Banco de Córdoba para decirles cómo tienen que hacer los asientos contables de acuerdo a la ley o a lo que establece el Banco Central de la República Argentina.

A nosotros nos parece un salto muy importante y, además, un salto de confianza, porque si el Banco Central, que es la entidad que regula y controla el sistema financiero nacional, acepta que los auditores internos del Banco de la Provincia de Córdoba están en condiciones de emitir esos dictámenes y, además, se los aprueba, quiere decir que algunas cosas se han hecho bien en los últimos años y por eso hemos llegado a esta situación.

Por eso, señor presidente, solicitamos se vote este proyecto de ley y, por supuesto, adelantamos el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente el legislador miembro informante del oficialismo nos ha pretendido trasladar de las cosas que tenemos que hablar cuando tratamos este tema. Según el legislador, lo que tenemos que decir –alcancé a anotar- se refiere fundamentalmente a las condiciones del Banco Central de la República Argentina que debe cumplir el Banco de Córdoba.

En verdad, intenta acotar la discusión a los 100 millones de capitalización, y nosotros no podemos, de ninguna manera, tomar este aporte del sector público como un hecho aislado, incluso divorciado –diría- de la política financiera que siguió la Provincia en este tiempo que ha durado la gestión de Unión por Córdoba.

Brevemente, quiero hacer un par de referencias más a las que he efectuado que, en todo caso, tienen que ver con las cosas que a nosotros nos parece que son de las que hay que hablar para no acotarlo simplemente a este mecanismo de capitalización de 100 millones de pesos, porque nos parece que va mucho más allá.

Por ejemplo, un párrafo de la opinión de Salvador Treber, de hace aproximadamente 60 días –con esto quiero decir que es de absoluta actualidad- dice: “En una nota del 1º de octubre último –leo textualmente-: nos referíamos al ‘largo martirologio’ a que ha sido condenado el Banco de Córdoba por las diversas conducciones que vienen morando en la Casa de las Tejas”.

Dice: “Hace tiempo ya esa institución era el mayor respaldo de nuestras empresas, pero por la desaprensión con que se lo utilizó, sólo un milagro evitó que haya desaparecido”.

Hace todo el desarrollo histórico y, después, dice: “Pese a que por ello el Banco estuvo al borde del colapso, lo siguieron utilizando como ‘rueda de auxilio’ de la Tesorería, mientras se anunciaba el propósito de privatizarlo”.

Posteriormente dice: “Era obvio que, en las condiciones en que se encontraba, sólo podía ser pasto fértil para aventureros y se estuvo al borde de que esto sucediera, pero la enérgica intervención del Banco Central en esa emergencia pudo frenar y revertir esa poco responsable negociación”. Recién a mediados de 2005, el gobierno abandonó en forma definitiva ese intento y se comprometió a sumarle el equivalente a 30 millones de dólares en ocho cuotas iguales, de las cuales se abonó apenas uno.

Continúa Treber: “En fecha muy reciente se conoció una publicación de impecable estilo técnico sobre los estados contables al 30 de septiembre de 2010 que expone la realidad actual sin disimulos de ninguna especie. Mérito grande éste, frente a la mala e inveterada costumbre del Ministerio de Finanzas de la Provincia de ocultar buena parte de la deuda pública que, por otra parte, no cesa de crecer y ya equivale al gasto presupuestado para el ejercicio 2011”.

Agrega: “En una nota anterior, también referíamos, con cierta nostalgia que, en algún momento, muy orgullosamente exhibió un rango expectante, colocándose por las bondades de su gestión dentro de los 10 más grandes bancos del país, pero esto nada tiene que ver con el azaroso presente”.

Sigue dando una serie de datos: “El Estado provincial, según se consigna en la foja 38 del mencionado estudio, le debe nada menos que 833,5 millones, cifra a la que se llegó recientemente, pues al 31 de diciembre de 2009 era sólo de 668,9 millones de pesos. Ello ratifica que sigue la fiesta ... ¡en la cubierta del Titanic! mientras se piensa en un parque temático y otras obras prescindibles o postergables que, según se informó, implicarán en 2011 un gasto de 4.329 millones de pesos”.

En fin, hay una serie de datos más y concluyo agregando un informe del diario La Nación, sección económica, sobre el reciente acuerdo con el Banco Central que dice: “El Banco Central aprobó esta semana un plan de reencuadramiento para el Banco de Córdoba, una entidad que desde hace 15 años (tras una fallida privatización) se encontraba en situación irregular y que ahora intenta recomponer su capital. El plan obliga al banco a tener de aquí en más una serie de balances rentables para producir utilidades, que deberá

capitalizar para aumentar su patrimonio en el corto plazo en unos 900 millones de pesos, repitiendo una receta que en su momento la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA había aplicado para el Banco Bapro.

El acuerdo se destrabó cuando la Provincia de Córdoba se comprometió a inyectarle 100 millones de pesos al capital de la entidad para favorecer su normalización, pero contempla un riguroso monitoreo trimestral de los objetivos del plan quinquenal, que incluye penalidades para los directores que no cumplan, un estricto control de gastos y de los planes comerciales y un compromiso para que la planta de trabajadores del banco sólo tenga un crecimiento vegetativo. También limita su actuación como financista de la Provincia”.

En fin, señor presidente, más allá de estos datos que aparecen sueltos, queremos señalar que, en realidad, creemos que son estas las cosas de las que hay que hablar.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración en general el proyecto 6968/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- El artículo 3º es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 06968/E/11
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir el presente proyecto de ley para vuestra consideración y posterior aprobación, por el que se solicita la autorización para efectuar un aporte de capital de Pesos Cien millones (\$100.000.000) por parte del Estado Provincial, en su carácter de accionista mayoritario, al Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

El mencionado aporte de capital, reafirmando el compromiso de la Provincia con la continuidad empresarial del Banco, resulta imprescindible para el encuadramiento del mismo en la normativa regulatoria establecida por la Ley de Entidades Financieras.

La modificación propuesta responde a la necesidad de satisfacer un reiterado anhelo de este Gobierno y de la ciudadanía toda, que ha determinado que desde el comienzo de nuestra gestión hayamos impulsado todas aquellas medidas que, conforme los requerimientos del Banco Central de la República Argentina, resultaron necesarias a partir de los inconvenientes derivados de la fusión del Banco de la Provincia con el Banco Social de Córdoba y como consecuencia también de las distintas crisis financieras que atravesara el país y, fundamentalmente su sistema bancario.

El Banco Central de la República Argentina ha dispuesto aprobar el plan de Regularización y Saneamiento que fuera presentado por nuestro Banco, supeditando la materialización de dicha aprobación a la concesión del aporte de capital de que se trata.

No escapará al elevado criterio de ese alto cuerpo, que dicha aprobación es el reconocimiento a los resultados obtenidos en virtud de todas las acciones encaradas por la Institución Bancaria con el objeto de alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia, transparencia, apertura a la disciplina de mercado y profesionalismo.

La concreción del aporte, -última exigencia del ente rector- permitirá en definitiva cumplimentar el anhelo de retornar al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al sitio de Banco líder, coronando de esta manera el esfuerzo que, desde el comienzo de nuestra gestión venimos realizando en ese sentido.

La gestión aquí propiciada encuentra su fundamento en las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en concordancia con el Título III, Capítulo 2 de la Ley N° 8837 y el Decreto N° 462/04.

Por lo expuesto, y en ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretta, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar un aporte de capital al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., por la suma de Pesos Cien Millones (\$ 100.000.000).

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias pertinentes, quedando facultado, en su carácter de representante del Estado Provincial en la Sociedad Banco de la Provincia de Córdoba S.A., para realizar todas las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 6968/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, autorizando al Poder Ejecutivo, a realizar un aporte de cien millones de pesos al Banco de la Provincia de Córdoba SA, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar un aporte de capital Banco de la Provincia de Córdoba SA, por la suma de Pesos Cien Millones (\$100.000.000.00).

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias pertinentes, quedando facultado, en su carácter de representante del Estado Provincial en la Sociedad Banco de la Provincia de Córdoba SA, para realizar todas las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Chiofalo, Monier, Ipérico, Valarolo, Genta, Brügge, Nieto, Ochoa Romero, Sella.

-8-

**LEY N° 7172, DE CREACIÓN DE LA ORQUESTA PROVINCIAL DE MÚSICA
CIUDADANA. ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN.**

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 102 del Orden del Día, proyecto de ley 6767/E/10, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: tenemos en consideración el proyecto de ley 6767/E/10, por el cual se propicia una modificación parcial del artículo 2º de la Ley 7172.

La mencionada norma, sancionada en 1984, creó la Orquesta Provincial de Música Ciudadana y hoy, para poder afrontar la prestación de servicios culturales requeridos permanentemente en virtud de su brillante trayectoria, debe ser modificada ampliando notablemente su número de miembros.

Así, la integración original de la Orquesta era de 10 músicos y 1 director; a partir de la reforma propiciada en este proyecto del Poder Ejecutivo provincial, representado por la Secretaría de Cultura de la Provincia en acuerdo con los representantes de los cuerpos artísticos, la integración será la siguiente: 1 director; 4 músicos de segunda categoría: piano y teclado, primer violín, primer bandoneón y un secretario técnico; 9 cargos de músicos de tercera categoría: segundo bandoneón, segundo violín, viola, violonchelo, flauta travesa, contrabajo y bajo eléctrico, guitarras eléctrica y criolla y cantante; 4 cargos de músicos de cuarta categoría: tercer violín y cuarto violín; 1 cargo de músico de quinta categoría: copista archivista.

Se produce, como vemos, un incremento de 11 a 19 miembros brindando a su vez, a través del nuevo articulado, la facultad a la Secretaría de Cultura de la Provincia de ampliar esa conformación en la medida de las necesidades, facultad con la que ya cuenta con respecto a todos los demás cuerpos artísticos que se hallan bajo su órbita.

Adelantando, por supuesto, el acuerdo total con esta iniciativa y, para finalizar la exposición, quisiera destacar que esta orquesta, nacida de la iniciativa de grandes músicos como Nelson Castro, Jorge Arduh y Carlos Nieto –quien fuera su primer director– ha recorrido los escenarios del mundo llevando consigo un espectáculo siempre de excelencia que fue acompañado en numerosas oportunidades por las grandes figuras del tango de nuestro tiempo como Susana Rinaldi, Raúl Lavié y María Graña, entre otros.

La música ciudadana es símbolo de unión e igualdad porque se ofrece a todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza. Sus canciones con letras tradicionales y muy profundas hechas en un lenguaje pueblerino como "Cambalache", "Yira Yira", "La Morocha" y "Cuartito Azul", nos comunican mensajes muy importantes que debemos internalizar y transmitir.

Señor presidente: consideramos que la modificación de este proyecto de ley significa una apuesta muy importante para la cultura de nuestra Provincia porque da una mayor

jerarquía, un mayor número de componentes a este elenco artístico de brillante trayectoria como es la Orquesta de Música Ciudadana.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: atento a que en la discusión en comisión del proyecto de ley 6767/E/10 desde nuestro bloque acompañamos el despacho, la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente en este recinto el presente proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: es al solo efecto de que quede consignado el voto afirmativo del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- En el mismo sentido, quiero consignar el voto afirmativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: en igual sentido que quienes me precedieron en el uso de la palabra, deseo consignar el voto afirmativo de mi bloque.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: puesto que el bloque de Izquierda Socialista también ha participado de la discusión de este tema en el seno de la Comisión de Educación, anticipo, en igual sentido que los demás bloques, nuestro voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: en verdad, pensaba expresar algunas palabras sobre el expediente 6767/E/10 que se encuentra a consideración del Pleno, pero, en mérito a la brevedad –ya que será aprobado por unanimidad–, simplemente adelanto el voto positivo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 6767/E/10, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

La votación en particular se realizará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 06767/E/10 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación parcial de la Ley Nº 7172.

Por la citada norma se creó la Orquesta Provincial de Música Ciudadana disponiéndose que la misma se integre con diez (10) Músicos y un (1) Director.

Que por iniciativa de la Secretaría de Cultura, con la debida intervención de la Secretaría de la Función Pública, y de los representantes de los distintos elencos, se han aprobado por Decreto Nº 2065/2010 las nuevas estructuras orgánicas de los cuerpos artísticos de la Provincia, entre los que se incluye a la Orquesta Provincial de Música, cuya integración responde a las actuales necesidades y a los requerimientos de prestación de los servicios culturales que ofrece dicho cuerpo, razón por la cual se propicia en esta instancia que sea este Poder Ejecutivo quien fije la estructura correspondiente, facultad que ya posee para los restantes cuerpos artísticos.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretta, Miguel Pedro Civalero, José Jaime García Vieyra, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 7172, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la integración de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana."

Disposición Complementaria

ARTÍCULO 2º.- Ratifícase la estructura orgánica de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana aprobada por Decreto Nº 2065 de fecha 29 de octubre de 2010, el que como Anexo Único, compuesto de diez (10) fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Miguel Pedro Civalero, José Jaime García Vieyra, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXOS

CÓRDOBA, 29 de Octubre 2010

VISTO: El expediente Nº 0385-01980812009 del registro de la Secretaría de Cultura.

y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el señor Secretario de Cultura propone la nueva estructura orgánica de los cuerpos artísticos integrados por personal músico.

Que dichos cuerpos incluyen a la Orquesta Sinfónica de Córdoba, la Banda Sinfónica de Córdoba, la Orquesta Provincial de Música Ciudadana, el Coro Polifónico de la Provincia, el Coro de Cámara y el Coro Polifónico Delfino Quirici de la Ciudad de Río Cuarto.

Que, asimismo resulta necesario determinar la estructura orgánica del personal músico que integra el Ballet Oficial de la Provincia y el Seminario de Danza Clásica "Nora Irinova."

Que la Secretaria de la Función Pública ha elevado las propuestas de Estructuras Orgánicas, que se inscriben en el marco de la mejora continua de funcionamiento de los cuerpos artísticos dependientes de la Secretaria de Cultura

Que la función de Concertino de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana no se incorpora como un cargo en la estructura orgánica de dicho cuerpo, debido a que será ejercida por alguno de los Músicos de Segunda, en forma alternada, según los requerimientos funcionales.

Que en virtud de lo expuesto, resulta conveniente establecer un adicional a los fines de remunerar la función de concertino de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse, con vigencia a partir del 10 de Diciembre de 2010, las estructuras orgánicas de los Cuerpos Artísticos integrados por Personal Músico, consignadas en los siguientes Anexos, que se incorporan y forman parte del presente Decreto:

Anexo I: Orquesta Sinfónica de Córdoba,

Anexo II: Banda Sinfónica de Córdoba,

Anexo III: Orquesta Provincial de Música Ciudadana,

Anexo IV: Coro Polifónico de la Provincia,

Anexo V: Coro de Cámara,

Anexo VI: Coro Polifónico Delfino Quirici de la Ciudad de Río IV,

Anexo VII: Ballet Oficial de la Provincia,

Anexo VIII: Seminario de Danza Clásica "Nora Irinova."

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que la función de "Concertino" en la Orquesta Provincial de Música Ciudadana, será ejercida, a requerimiento funcional, por los músicos de Segunda (2' de dicha Orquesta.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que el Músico que realice la función de "Concertino" en la Orquesta Provincial de Música Ciudadana, percibirá -durante el período en que ejerza dicha función de manera efectiva- un adicional de carácter remunerativo que se calculará como la diferencia entre el salario correspondiente al cargo Músico de Primera (Cód. 09010) Y el de su categoría de revista.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado, y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de la Función Pública y Secretario de Cultura

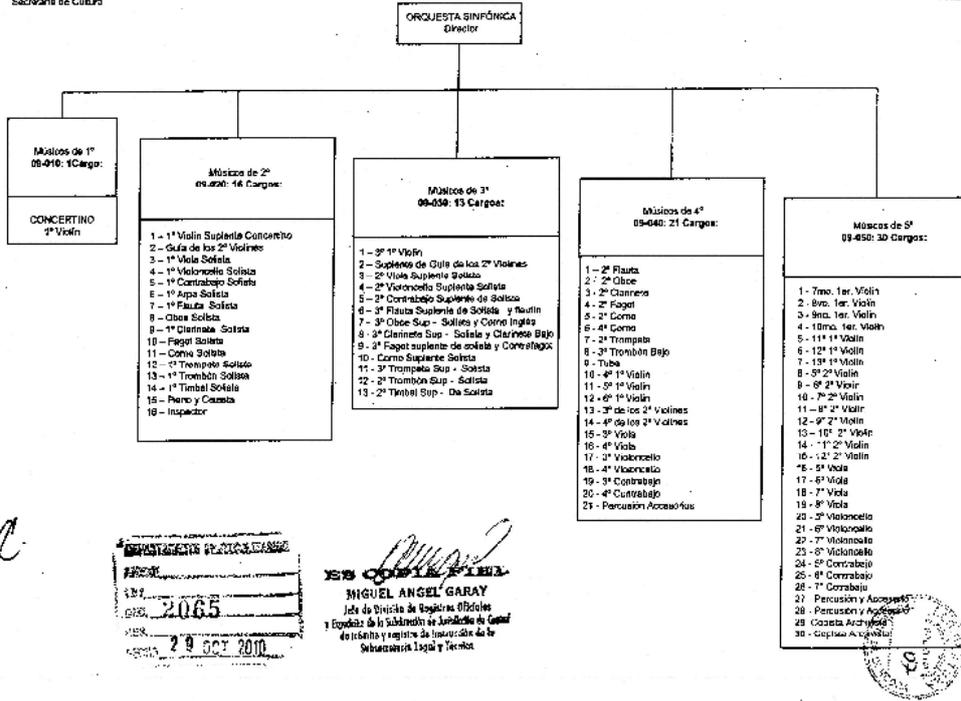
ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Personal, pase a la Secretaría de Cultura a sus efectos y archívese.

DECRETO 2065

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Ricardo Sosa, Arq. José Jaime García Vieyra, Miguel Pedro Civalero, Jorge Eduardo Córdoba.

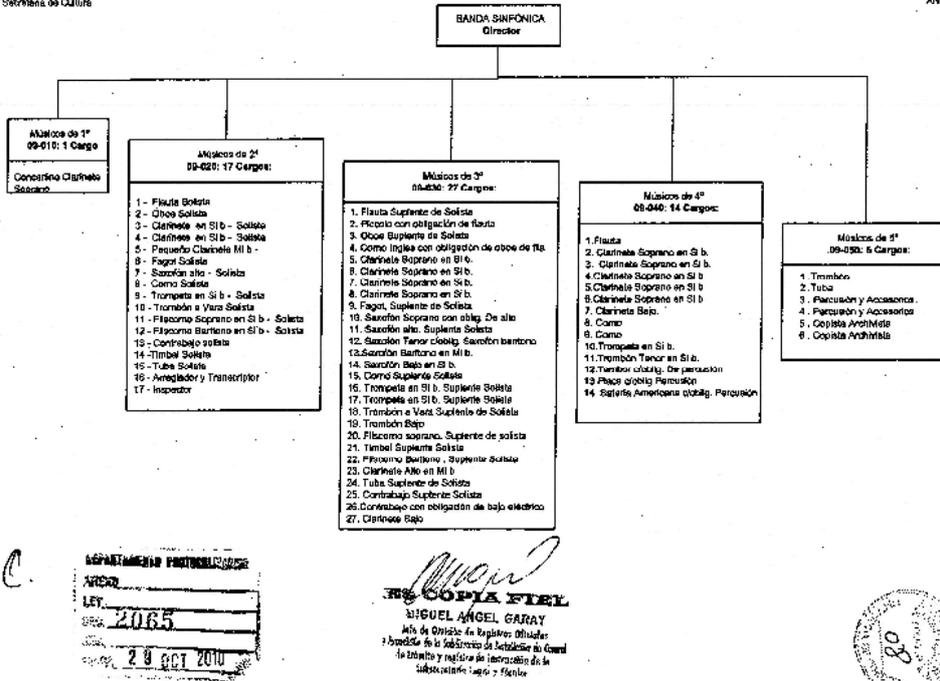
Secretaría de Cultura

ANEXO I



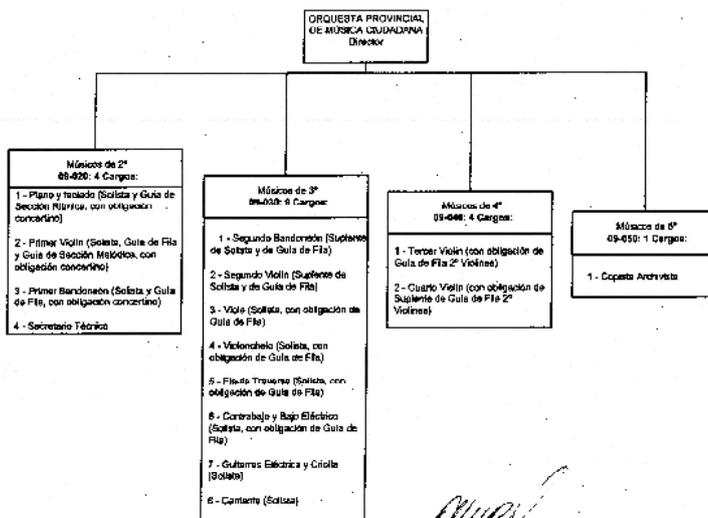
Secretaría de Cultura

ANEXO II



Secretaría de Cultura

ANEXO III



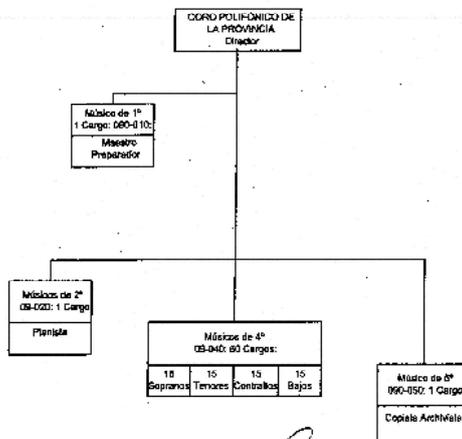
SECRETARÍA DE CULTURA
ANEXO III
LEY 20185
24 OCT 2010

COPIA FIEL
MIGUEL ANGEL GARAY
Jefe de Oficina de Asesoría Oficial
y Expediente de la Subsecretaría de Gestión de Asesoría y Registro de Instrumentos de la Intendencia Local y Terrestre

6767210

Secretaría de Cultura

ANEXO IV



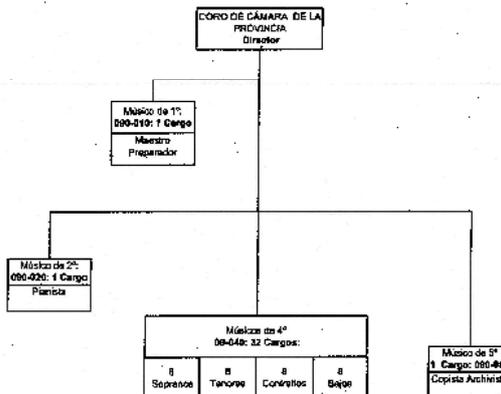
SECRETARÍA DE CULTURA
ANEXO IV
LEY 20185
24 OCT 2010

COPIA FIEL
MIGUEL ANGEL GARAY
Jefe de Oficina de Asesoría Oficial
y Expediente de la Subsecretaría de Gestión de Asesoría y Registro de Instrumentos de la Intendencia Local y Terrestre

6767210

Secretaría de Cultura

ANEXO V



C.

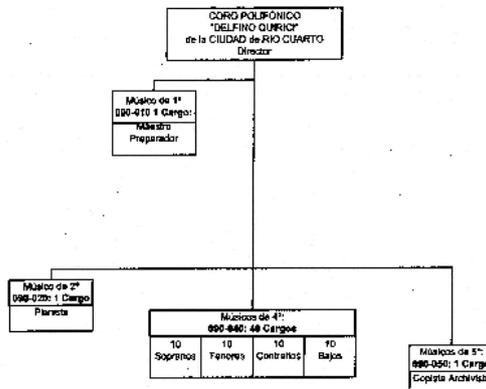
SECRETARÍA DE CULTURA
 DIV. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EXP. 2085
 RES. 29 OCT 2010

Miguel Ángel Garay
ES COPIA FIEL
MIGUEL ANGEL GARAY
 Jefe de División de Registros Oficiales
 y Copias de la Subsecretaría de Inspección de Control
 de Trámites y Registro de Inscripciones de la
 Subsecretaría Legal y Técnica



Secretaría de Cultura

ANEXO VI



C.

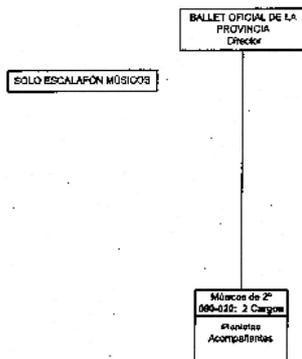
SECRETARÍA DE CULTURA
 DIV. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EXP. 2085
 RES. 29 OCT 2010

Miguel Ángel Garay
ES COPIA FIEL
MIGUEL ANGEL GARAY
 Jefe de División de Registros Oficiales
 y Copias de la Subsecretaría de Inspección de Control
 de Trámites y Registro de Inscripciones de la
 Subsecretaría Legal y Técnica



Secretaría de Cultura

ANEXO VII



C.

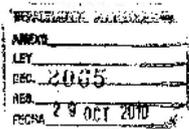


Miguel Ángel Garay
MIGUEL ANGEL GARAY
 Jefe de División de Registro Oficial
 y Expediente de la Subsecretaría de Asistencia de Control
 de Trámites y Registro de Inscripciones de la
 Subsecretaría Legal y Técnica



Secretaría de Cultura

ANEXO VIII



Miguel Ángel Garay
MIGUEL ANGEL GARAY
 Jefe de División de Registro Oficial
 y Expediente de la Subsecretaría de Asistencia de Control
 de Trámites y Registro de Inscripciones de la
 Subsecretaría Legal y Técnica



Juan Schiaretti, Miguel Pedro Civalero, José Jaime García Vieyra, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 6767/E/10, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el por el que se propicia la modificación parcial de la Ley N° 7172, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 7172, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la integración de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana."

Disposición Complementaria

Artículo 2º.- Ratifícase la estructura orgánica de la Orquesta Provincial de Música Ciudadana aprobada por Decreto Nº 2065 de fecha 29 de octubre de 2010, el que como Anexo Único, compuesto de diez (10) fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sella, Cid, Cugat, Pozzi, Feraudo, Bressan, Rosso, Poncio, Rodríguez, Coria.

-9-

**JUZGADO CON COMPETENCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y
FAMILIA EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE
VILLA CARLOS PAZ.
CREACIÓN.**

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al punto 103 del Orden del Día, proyecto de ley 6846/E/11, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Narducci.

Sra. Narducci.- Señor presidente: quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General por permitirme fundamentar el presente proyecto de ley, elevado por el Poder Ejecutivo, por el que se propicia la creación de un nuevo Juzgado con competencia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Esta ciudad ha mostrado un importante incremento poblacional en la última década, alcanzando –conforme los datos del último censo provincial– los 57.000 habitantes, contra los 44.000 registrados en el año 1996, de modo que el Departamento Punilla y el Departamento Colón son los que más aumento han experimentado en los últimos años en lo que al índice poblacional se refiere.

Esto genera, indudablemente, un aumento de la litigiosidad y, por ende, de la administración de justicia. No obstante, en el Departamento Punilla, al contener una vasta zona turística, tanto su población como los conflictos judiciales que se suscitan presentan una notable homogeneidad.

En el caso del Departamento Colón, dada su ubicación geográfica, el aumento es absorbido por los tribunales con asiento en la ciudad de Córdoba, cosa que no sucede con la ciudad de Villa Carlos Paz en la que, además, en la temporada de vacaciones, aumenta significativamente su población, lo que agrega un elemento más en la especial composición del esquema de litigiosidad.

Para entrar de lleno en la composición de los temas que debe llevar adelante este Juzgado, debo destacar que, de las más de 11.000 causas anuales, más de un 78 por ciento corresponde a materia fiscal. Allí litigan como actores tanto el Fisco de la Provincia y las Municipalidades de Villa Carlos Paz, Malagueño y Tanti, como las comunas de San Antonio de Arredondo, Mayu Sumaj, Cuesta Blanca, Icho Cruz, San Roque, Estancia Vieja, Cabalango, Santa Cruz del Lago y Parque Siquiman. Un 4 por ciento, aproximadamente, corresponde a juicios laborales en etapa de conciliación, con más de 400 causas, y el resto –un 17 por ciento aproximadamente– corresponde a juicios civiles y comerciales, con 1900 a 2000 juicios anuales, incluidos los de Familia.

También se debe tener presente que es casi exiguo el porcentaje de juicios ejecutivos particulares y es importante el número de causas relacionadas con posesiones, lo que incrementa además la complejidad jurídica de los temas a resolver.

Por otra parte, el juez en persona, por disposición legal, debe intervenir en las tres audiencias semanales pautadas para divorcios vinculares –artículo 286 del Código Civil– y en las otras tres audiencias semanales –artículo 58 del Código Procesal Civil– por conflictos relativos a cuota alimentaria, tenencia de menores y regímenes de visita.

A todo ello, además, se suman las actividades de Superintendencia, lo que implica un recargo adicional de tareas.

Si comparáramos las cifras referidas con cualquier juzgado civil de la ciudad de Córdoba, tomado al azar el de Carlos Paz, lleva igual cantidad de causas que su similar capitalino, sumado a las más de nueve mil fiscales y a las más de 400 de conciliación laboral. Al mismo tiempo, comparándolo con el juzgado de Alta Gracia, de similares características, en este último ingresa anualmente el equivalente a un 28 por ciento de las ingresadas en Carlos Paz.

A esta altura de la exposición es evidente que es una necesidad imperiosa la creación de un nuevo juzgado en la ciudad de Villa Carlos Paz, que alivie el trabajo en el tribunal y mejore ostensiblemente el servicio para los justiciables en esa sede judicial.

Señor presidente, señores legisladores: habiendo sido debatido en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, solicito la aprobación del proyecto en tratamiento que, pensamos, no ofrece reparos tanto por tratarse de una facultad propia del Poder Ejecutivo, conforme a la Constitución provincial, como por ser una imposición de la realidad que el Gobierno de la Provincia ha dispuesto enfrentar y solucionar mediante este proyecto de creación de un nuevo juzgado; por lo que pido a mis pares su acompañamiento en la votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de ley 6846, por el que se crea el Juzgado de Competencia Civil, Comercial, Conciliación y Familia en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: al solo efecto de dejar expresado el voto afirmativo del Frente Cívico por los argumentos que siempre sostenemos cada vez que se trata la creación de un nuevo juzgado en algún lugar de la vasta geografía de la Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta que son muy grandes las circunscripciones judiciales y que el servicio de Justicia forma parte de un servicio básico y esencial que debe prestar la Provincia y que tiene que ver con el nivel de litigiosidad, la cantidad de habitantes y la distancia a que se encuentran cada uno de los justiciables que, en definitiva, son los principales destinatarios de un buen servicio de Justicia.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: quiero expresar la satisfacción de nuestro bloque por el tratamiento de este proyecto de ley, ya que -como bien decía la miembro informante- es imperiosa la necesidad que tiene la ciudad de Villa Carlos Paz de contar con un nuevo juzgado.

A través del proyecto 2793, presentado en 2009, desde nuestro bloque propusimos la creación de un nuevo juzgado en los tribunales de Villa Carlos Paz con competencia civil, comercial, conciliación y familia, porque se trata de un viejo reclamo no sólo de la sociedad de Villa Carlos Paz y de quienes solicitan frecuentemente los servicios de administración de Justicia, sino también del Colegio de Abogados y de las distintas autoridades municipales.

Señor presidente: Villa Carlos Paz no sólo necesita un nuevo juzgado desde el punto de vista de la creación en cuanto a la designación de un nuevo juez, secretaría y personal a cargo, sino que -como decía la legisladora Narducci- por el crecimiento poblacional de la ciudad y las características de ciudad turística en determinadas épocas del año, donde la litigiosidad crece en forma exponencial, requiere también de una solución de tipo edilicio.

Precisamente, en el proyecto del año 2009 propusimos, y lo seguimos haciendo, que además de esta creación se construyera una nueva sede para los tribunales de Villa Carlos Paz. En el año 2008 la Provincia adquirió dos inmuebles de más de tres mil metros cuadrados cada uno; y estimo que el Poder Judicial conjuntamente con el Ejecutivo, en función de las funciones -valga la redundancia- que tiene el Poder Judicial en cuanto a sus facultades de Intendencia, y también con el Poder Ejecutivo, desde el punto de vista presupuestario de esta Legislatura, decidirán si necesitamos la construcción de un nuevo edificio. Actualmente las dos fiscalías que funcionan están alquilando inmuebles y mientras ocurra eso es necesario alquilar uno que sea funcional, para que el desenvolvimiento de todas las actividades en el juzgado y los tribunales de Villa Carlos Paz se pueda hacer correctamente.

Los Tribunales de Carlos Paz tienen prácticamente tres audiencias semanales en materias relacionadas con familia, alimentos y otras cuestiones, como cuota alimentaria y tenencia de hijos; también tienen tres audiencias en materia de divorcios por presentación conjunta y un sinnúmero de cuestiones -como decía la legisladora- vinculadas a la ejecución fiscal y juicios laborales.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Por eso, señor presidente, este es un primer paso para la creación de este juzgado y desde nuestro bloque insistimos con la necesidad de que se resuelva el problema edilicio en el más corto plazo posible.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración en general el proyecto 6846/E/10, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (Campana).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 06846/E/11 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la creación de un Juzgado con competencia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa Carlos Paz, incrementando de esta manera a dos los juzgados existentes en dicha sede judicial.

La sede judicial de Villa Carlos Paz presenta un marcado incremento de causas que se han sostenido en estos últimos años. Dicho fenómeno obedece al incremento poblacional de la zona con el consecuente incremento del índice de litigiosidad (sólo la Ciudad de Villa Carlos Paz pasó de tener 44.575 habitantes en 1996, a 56.970 habitantes según el último Censo de 2008).

El Departamento Punilla presenta, junto al Departamento Colón, los máximos índices de aumento de población de nuestra Provincia.

Ocurre que la mayor parte de la población del Departamento Colón, habita en la parte del mismo que cae bajo la Jurisdicción de la Sede de la ciudad de Córdoba.

Punilla, en cambio, no cuenta con ello. Además, al ser una zona turística, la población y los conflictos judiciales presentan gran homogeneidad.

No hay que olvidar, por último, que en temporada alta la población crece exponencialmente, como así también en épocas de festivales, conciertos, etc.

A más de ello, el Juzgado de Carlos Paz tiene competencia en materia de ejecuciones fiscales en numerosas comunas que ejecutan en su sede los tributos impagos, lo que incrementa el ingreso de este tipo de acciones. En este sentido se reciben ejecuciones de:

- a) Fisco de la Provincia de Córdoba.
- b) Municipalidad de Villa Carlos Paz.
- c) Municipalidad de Malagueño.
- d) Municipalidad de Tanti.
- e) Comuna de San Antonio de Arredondo.
- f) Comuna de Mayu Sumaj.
- g) Comuna de Cuesta Blanca.
- h) Comuna de Icho Cruz.
- i) Comuna de San Roque.
- j) Comuna de Estancia Vieja.
- k) Comuna de Cabalango.
- l) Comuna de Santa Cruz del Lago
- m) Comuna de Parque Siquiman.

Por otra parte, y tomando como ejemplo comparativo la sede judicial de Alta Gracia, que tiene un Juzgado de similares características, esto es con competencia múltiple de la Primera Circunscripción, se advierte que Carlos Paz registra un ingreso de causas muy superior al mismo.

De la misma manera, y relacionando la actividad del Juzgado de Carlos Paz con dos Juzgados Civiles con Asiento en la Ciudad de Córdoba tomados al azar, se registra el mismo fenómeno, esto es que el Juzgado con competencia en Carlos Paz, recibe un número de causas superior a los de Córdoba Capital.

El cuadro que se desarrolla a continuación, demuestra ejemplificativamente los ingresos de causas en los años 2008 y 2009, todo en base a estadísticas proporcionadas por la Fiscalía General de la Provincia, aclarando que en noviembre del año 2009, se instrumentó el Sistema de Administración de Causas (SAC) tendiente a informatizar y facilitar las tareas.

Carlos Paz	Alta Gracia	Juzg. Capital X	Juz Capital Y
AÑO 2008			
Total fuero Múltiple: 11572 (incluye Familia)	Total fuero múltiple: 3207	Total expedientes: 1820	Total expedientes: 1964
Corresponden a Ejecuciones Fiscales: 9212	Corresponden a Ejecuciones Fiscales: 537		

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Juzgado de Conciliación: 407	Juzgado de Conciliación: 202		
AÑO 2009			
Total fuero múltiple: 11624 (Incluye Familia)	Total fuero múltiple: 3296 (Incluye Familia)	Total expedientes: 2151 (Solo Civiles)	Total expedientes: 1993 (Solo Civiles)
Corresponden a Ejecuciones Fiscales: 9009	Corresponden a ejecuciones Fiscales: 707		
Juzgado de Conciliación: 420	Juzgado de Conciliación: 287		

De los datos consignados se advierte que el Juzgado de Carlos Paz, se encuentra sobre exigido en su estructura.

Cabe señalar que el mayor número de causas se registra en el ingreso de las causas de Ejecución Fiscal.

Se mantiene constante el ingreso de causas civiles y se advierte un incremento de procesos laborales.

Debe considerarse además que no se incorporan en el cuadro datos de violencia familiar.

Se señala además que siendo Juzgado con competencia múltiple, se receptan tres audiencias semanales (interviniendo personalmente el juez) de divorcios por presentación conjunta (Art. 236 C. Civil).

Además y debido a la exclusión del trámite de la Ley 7676 (proceso de familia), se ventilan otras tres audiencias semanales del Art. 58 CPCC por conflictos referidos a cuota alimentaria, tenencia de menores y regímenes de visita.

Presenta además el Juzgado de Villa Carlos Paz ciertas peculiaridades, en comparación al resto de los Juzgados de la Primera Circunscripción, como ser el elevado número de juicios en materia posesoria (sólo en 2008, se iniciaron 48 juicios de usucapión, dictándose en el mismo período 47 subastas y 89 desalojos). Además, los juicios ejecutivos por préstamos dinerarios, de trámite simple, son muy pocos en relación a otros Juzgados pues en general se inician en la Ciudad de Córdoba, por lo que el análisis de las estadísticas reflejadas deben considerar esta situación, pues reflejan juicios de cierta complejidad.

De otro costado, se suma a las actividades propiamente jurisdiccionales la circunstancia de tener que ocuparse de la superintendencia que también importa un recargo de tareas.

Por las razones expuestas, en el convencimiento de la importancia, oportunidad y conveniencia que tiene la presente propuesta, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Andrea Molina.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Carlos Paz, un Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

ARTÍCULO 2º.- El Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura del Juzgado al que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en el Juzgado actualmente competente.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Andrea Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 6846/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando un Juzgado con competencia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- CRÉASE en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Carlos Paz, un Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION - 09-III-2011

Artículo 2º.- EL Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura del Juzgado al que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en el Juzgado actualmente competente.

Artículo 3.- EL Poder Ejecutivo realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Brügge, Cid, Sella, Dressino, Rossi, Rivero, Maiocco.

-10-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados de última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias): (Leyendo).-

XI

7059/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo al Grupo "Las Rositas Tango Trío".

XII

7060/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere al 85º aniversario del Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo de la localidad de Alcira Gigena, a conmemorarse el 12 de marzo.

XIII

7062/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que adhiere a las "Conferencias abiertas sobre la mujer frente a las crisis actuales", a realizarse el día 11 de marzo en la ciudad de Villa Carlos Paz.

XIV

7063/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual expresa beneplácito por la tarea de alumnos del Instituto Manuel Belgrano de la ciudad de Brinkmann, que elaboran productos a base de soja para ser entregados a los comedores PAICOR de esa ciudad.

XV

7064/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual rechaza la decisión del Tribunal Interdiocesano de la Curia de Córdoba, que prohibió a José Nicolás Alessio ejercer el sacerdocio ordenándole dejar la casa parroquial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

7066/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Chiofalo y Passerini, por el cual repudia y rechaza la actitud del Senador Luis Juez en referencia a sus dichos para con la funcionaria municipal, esposa del Intendente de la ciudad de Córdoba.

XVII

7072/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere al 15º aniversario de Radio Impacto FM 99.3 – La Deportiva de Córdoba, celebrado el 1 de marzo.

XVIII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

6968/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, autorizando al Poder Ejecutivo, a realizar un aporte de cien millones de pesos al Banco de la Provincia de Córdoba SA.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

-11-

A) UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. CURSO DE EXTENSIÓN EXTRACURRICULAR "MITO POLÍTICO Y DERECHO EN EL PENSAMIENTO ROMANO". INTERÉS LEGISLATIVO.

B) CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLY 2011. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. CENTENARIO. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) GRUPO "LAS ROSITAS TANGO TRÍO". INTERÉS LEGISLATIVO.

E) CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA DR. LAUTARO RONCEDO, DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. 85º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CHARLA "CONFERENCIAS ABIERTAS SOBRE LA MUJER FRENTE A LAS CRISIS ACTUALES." ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) INSTITUTO MANUEL BELGRANO, DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ALUMNOS. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS COMEDORES PAICOR. BENEPLÁCITO.

H) SENADOR LUIS JUEZ. DICHO PARA CON LA FUNCIONARIA MUNICIPAL GABRIELA ALMAGRO. REPUDIO Y RECHAZO.

I) RADIO IMPACTO FM 99.3-LA DEPORTIVA DE CÓRDOBA. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de adhesión y beneplácito: 7005, 7020, 7036, 7059, 7060, 7062, 7063, 7066 y 7072/L/11, sometidos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos recién enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: pido que se consigne el voto negativo del bloque del Frente Cívico al proyecto 7066.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07005/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Curso de Extensión Extracurricular: "Mito, Político y Derecho en el Pensamiento Romano" a dictarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto los días 20, 21 y 22 de abril de 2011, organizado por el Centro de Estudios Políticos y de Relaciones Internacionales de la UNRC, la Cátedra de Teoría Política I UNRC, Cátedra "B" de Derecho Romano UNRC y Cátedra "B" de Derecho Romano UNC.

Héctor Lobo.

FUNDAMENTOS

El evento académico cuya Declaración de Interés Legislativo por esta vía se propicia cuenta, por sí mismo, con avales académicos que acreditan su calidad científica, Efectivamente, autorizado y propiciado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, es organizado en forma conjunta por la Cátedra "B" de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y su homóloga de la Universidad del sur Cordobés, como así también participa en su organización el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la UNRC.

El Curso de Extensión cuya temática se resume en su titulación "Mito Político y Derecho en el Pensamiento Romano" adquiere relevancia e interés para este poder legislativo por motivos que, si bien obvios, no pueden dejarse de subrayar.

Sabido es, y a nadie escapa que nuestro derecho, como parte integrante de la familia jurídica continental europea, hunde sus más profundas raíces en el derecho romano; pero no solo somos herederos de Roma en materia jurídica, sino, también en lo que respecta a la concepción política republicana.

Efectivamente, como de los griegos, somos también herederos de Roma en el marco de la Historia de las Ideas Políticas. El emperador Marco Aurelio, conocido como "el emperador filósofo", agradecía a su maestro Severo el haber aprendido " ... la idea de un Estado fundado en la igualdad ante la ley, conforme a la igualdad natural y de derechos; y de un gobierno excesivamente cuidadoso de la libertad de los

ciudadanos.”, Marco Tulio Cicerón, tras los oscuros tiempos de las guerras civiles, alentaba a los ciudadanos probos a la actividad política sostenido en su tratado de la República que “...la armonía del senado, la concordia en el pueblo, son cosas posibles, y cuya pérdida constituye un gran calamidad ...”, y enseñando que, “ república es cosa del pueblo no siendo pueblo la reunión de hombres congregados de cualquier manera, sino sociedad formada bajo la garantía de las leyes y con objeto de utilidad común.”

Es pues que en el pensamiento iuspolítico romano, encontramos el germen del Estado de Derecho, la idea primigenia de ciudadano, con derechos y deberes, y la idea de ciudad, entendida como “ multitud de hombres reunidos en un mismo cuerpo viviendo una vida común unidos por la concordia” (Cicerón de Rep).

Nuestra actividad, Sr. Presidente, el dictar leyes para la Provincia, es central en el pensamiento clásico romano, ¿acaso no creemos, como Cicerón que “...nada hay más fuerte ni más inquebrantable que una república en que reina la concordia y en la que no domina otro deseo que el de mantener la libertad y el bienestar General”? ¿Acaso no creemos que “la ley es el lazo de la sociedad civil y el derecho que concede la ley es igual para todos?” ¿Acaso no nos preguntamos nosotros, al igual que Cicerón, qué derechos pueden existir en una sociedad cuyos miembros no son iguales?

Será también Cicerón, el que, refiriéndose a la democracia dirá “Un pueblo libre elegirá a aquel a quien quiere confiarse, y si atiende a sus verdaderos intereses, elegirá a los mejores ciudadanos ... ¿ qué puede haber más admirable que una república gobernada por la virtud, cuando el que manda a los demás no obedece a ninguna pasión, cuando no impone a sus conciudadanos ningún precepto que no observe él mismo, cuando no dicta al pueblo ley alguna a qué el mismo no se obligue,...?”

La tarea legislativa, en tanto actividad política, fue elevada al más alto grado de consideración, incluso por los emperadores, como en el caso de Justiniano, al sostener en la constitución Deo auctore que “entre todas las cosas no se halla ninguna tan digna de atención como la autoridad de las leyes...”, y Cicerón definía la ley como “la razón suprema comunicada a nuestra naturaleza que manda lo que debe hacerse y prohíbe lo contrario”.

Más allá de que compartamos o, por el contrario, critiquemos, como lo hizo Juan Bautista Alberdi, los principios del iusnaturalismo clásico, es innegable su influencia axial y protagónica en la Historia de las Ideas Políticas y en la Historia del Derecho en la cultura de Occidente.

Un análisis científico, un estudio crítico del pensamiento iuspolítico y iusfilosófico romano no puede ser obviado ni pasar inadvertido para esta legislatura, pues los principios y conceptos a discutir son inherentes a la historia y a la naturaleza misma de este poder legislativo que integramos.

Las ideas republicanas, el concepto de estado de derecho, el principio de inocencia, el concepto de ley, la resistencia a la tiranía, la idea de concordia social, el proceso de ampliación de ciudadanía, tienen su origen en aquella cultura clásica grecolatina, de la cual somos herederos.

Por las razones aquí expuestas es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente Declaración.

Héctor Lobo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7005/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Extensión Extracurricular “Mito Político y Derecho en el Pensamiento Romano” que, organizado conjuntamente por el Centro de Estudios Políticos y de Relaciones Internacionales de la UNRC, la Cátedra de Teoría Política I de la UNRC, la Cátedra “B” de Derecho Romano de la UNRC y la Cátedra “B” de Derecho Romano de la UNC, se dictará del 20 al 22 de abril de 2011 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07020/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Campeonato Provincial de Rally 2011”, a realizarse durante los días 11, 12 y 13 de marzo de 2011, con base en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla y que comprende a las localidades de La Cumbre, La Falda, San Esteban y Capilla del Monte.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Durante éstos tres días del mes de marzo, los cordobeses podrán disfrutar de una excelente competencia automovilística que engalanará el hermoso paisaje de nuestras serranías, ya que atravesará lugares de incommensurable belleza como el Paraje Pintos y la Pampa de Olaen.

Este se viene realizando desde hace cinco años de manera ininterrumpida, y con el esfuerzo del Municipio, quien viene impulsando para el fomento y desarrollo del deporte en todos los órdenes.

El trazado por el que se desarrollara la competencia, deja entrever la magnificencia de nuestras sierras, ríos, valles y pintorescos paisajes de pueblos y animales autóctonos de la zona.

Una vez más tenemos una gran oportunidad para gozar de un espectáculo apasionante y demostrar que nuestra Provincia representa una vidriera para la industria sin chimeneas, que es el turismo.

Por estas razones y por que el Municipio de La Cumbre merece nuestro reconocimiento por su responsable y permanente labor a favor del deporte, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo a este proyecto para su aprobación.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7020/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Rally La Cumbre 2011", primera fecha puntuable del Campeonato Cordobés de Rally, a desarrollarse del 11 al 13 de marzo con base en la localidad del Departamento Punilla que le da nombre a este importante evento deportivo mecánico y que transitará por caminos de La Falda, San Esteban y Capilla del Monte.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07036/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a las actividades programadas para celebrar el Centenario de creación de La Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Villa Dolores, cuyo acto central se realizará el día 12 de Marzo de 2011.

Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Dante Rossi, María Matar, Alfredo Cugat, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Miguel Nicolás, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

El 12 de marzo de 1911 se funda la Asociación Española de Socorros Mutuos en la Ciudad de Villa Dolores. Apoyados sus fundadores, en un fuerte espíritu solidario, crean esta institución que se consolida con la asunción de la primera comisión directiva, presidida por Don Virgilio Fernández.

La Asociación, se gestó por iniciativa de aproximadamente 50 españoles residentes en la ciudad y pueblos vecinos, cuyo objetivo era velar por la salud espiritual, física y patriótica de los emigrados españoles.

En 1913, en Asamblea General Ordinaria el Sr. José Guerrero y la mayoría de los socios hacen donación de dinero para la compra del terreno social, e inician actividades mediante festejos sociales, cuyas recaudaciones serían destinadas a la construcción de un salón, el que finalmente se concreta con la solicitud de créditos.

Una de las obras arquitectónicas realizadas por la Asociación en la Ciudad de Villa Dolores es el reconocido Teatro Español, cuya inauguración data del 12 de octubre de 1925 y brindó un templo cultural destacado que por su estilo arquitectónico es único en la zona y digno de mantener y conservar y resaltar para que su espacio sea aprovechado por toda la comunidad.

Sin dudas que, el legado de estos 100 años de historia no se limita a las obras y escenarios que construyeron desde el esfuerzo y el aporte solidario, sino que el propósito fundador fue misión permanente de sus actos y tradición que sembraron en generaciones sucesivas y que hoy sellan con la celebración del primer centenario.

Ensamblar sus culturas, costumbres y tradiciones con las propias del criollo argentino ha permitido crear en Villa Dolores, como en todos los poblados de nuestra patria, este perfil multicultural que nos define como comunidad y como argentinos.

Por esta labor silenciosa que realizaron nuestros abuelos inmigrantes y que hoy retoman y renuevan los nietos argentinos, queremos desde el Bloque de la UCR expresar nuestro reconocimiento como testimonio de garantía de los derechos personales consagrados en nuestra Constitución Provincial y como ratificación absoluta de que la comunidad se funda en la solidaridad.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito aprobación del presente proyecto.

Ítalo Gudiño, María Calvo Aguado, Dante Rossi, María Matar, Alfredo Cugat, Norma Poncio, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Miguel Nicolás, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7036/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de diversas actividades programadas para celebrar el Centenario de creación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa Dolores, cuyo acto central se desarrollará el día 12 de marzo de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07059/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Grupo "Las Rositas Tango Trío", que desde el año 2007 vienen interpretando, de la mano de Gabriela Palma en violín, Cecilia Palma en viola y Ana Belén Disandro en piano, con fuerza y con pasión los más grandes clásicos del Tango Nacional.

Estela Bressan, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Es un trío, pero suena como una orquesta. Es imposible no captar la energía positiva que surge de esos instrumentos, la fuerza y la pasión que esas tres jóvenes instrumentistas trasuntan en su interpretación.

Son Las Rositas: un atípico trío tanguero formado por violín, viola y piano. Apenas rondan las bodas de plata con la vida y traen consigo toda la frescura, el candor y el empuje de su juventud. Y también su talento innato, que las destaca a la hora de hacer arreglos, ensayar nota a nota y poner el alma en cada interpretación.

Con explícita formación clásica, Las Rositas entrelazan en su repertorio impecables versiones de un Piazzolla casi camarístico en sus Estaciones Porteñas, Oblivion o Libertango, con pícaras, casi arrabaleras versiones de genuinos clásicos populares como El Firulete, Gallo Ciego o una creación incomparable de La Yumba.

El grupo compuesto por Cecilia Palma (viola), Gabriela Palma (violín) y Ana Belén Disandro (piano), nació en el año 2007 con el objetivo de representar uno de los géneros musicales más característicos de la Argentina, el Tango.

Las tres residen en la ciudad de Córdoba y sus pasiones musicales por el tango las llevó a coincidir en sus ganas de conocer el género, investigarlo, disfrutarlo.

Tan simple y a la vez tan trascendente como eso: amar al tango, apasionarse por el tango e interpretarlo dejando la vida en cada escenario. La propuesta de "Las Rositas" en escena, es un espectáculo emotivo de alta calidad musical lleno de frescura y fuerza expresiva.

La original formación instrumental que consta de viola, violín y piano, ofrece un repertorio con arreglos propios que va desde Gardel a Piazzolla, de la mano de una visión contemporánea, sin abandonar la esencia del género.

Lo que atrapa de Las Rositas es su auténtica pasión tanguera junto a un virtuosismo que asombra. Basta observarlas al interpretar, al hablar de tango, al escuchar de una u otra su habitual encendida proclama "¡Amo el tango!".

Algunos de los logros más importantes del trío son:

Año 2007: se presentan y ganan en Buenos Aires el concurso de Conjuntos Orquestales de Tango, transmitido por la señal televisiva Solo Tango.

Año 2008: graban su primer trabajo discográfico "Estaciones" y lo presentan con prólogos de Aldo Ferrer en la Academia Nacional del Tango.

Año 2009: son ganadoras del Pre Cosquín y consagradas en el escenario mayor como "Revelación Cosquín" en el rubro conjunto instrumental.

Año 2010: Son invitadas especialmente para actuar en "Cosquín 50 Años", para luego recorrer los principales festivales de verano, siguiendo durante todo el año con actuaciones en Capital Federal e interior del país.

-Premios:

-REVELACIÓN COSQUÍN 2009 y Ganadoras del Pre Cosquín 2009, rubro Conjunto Instrumental, Córdoba.

-Primer Premio obtenido en la "Segunda Selección de Conjuntos Orquestales de Tango edición 2007", transmitido por la señal del canal "Solo Tango". Este premio consistió en la grabación de su primer trabajo discográfico "Estaciones", con la compañía EURO RECORDS, que se presentó en julio de 2008 en la Academia Nacional del Tango en Buenos Aires, de la mano del poeta Horacio Ferrer.

-Ganadoras del Concurso "Bares Notables", Diciembre de 2008 en Buenos Aires, Capital Federal.

Actuaciones:

- Córdoba: Teatro Real, Ciudad de las Artes, Auditorio CEPIA de la Universidad Nacional, Conservatorio Provincial Félix T. Garzón, Conservatorio Felipe Boero Villa María, Centro Cultural Jesús María, centro Cultural Comechingones Mina Clavero, Municipalidad de Villa Carlos Paz, "Dakar Córdoba Tango" en el Obispo Mercadillo, Capilla del Buen Pastor, Teatro Galileo Villa Belgrano, Milongas "El Arrabal", "Che Pibita", "Milonga del Cabildo" y "Tsunami" entre otros.

- Catamarca: Teatro de la Capital de Catamarca.

-Capital Federal y Gran Buenos Aires: "TEATRO MAIPO", invitadas por Lino

Patalano, "Torquato Tasso", "Café Homero", "Esquina Osvaldo Pugliese", "Café de la U", "Claridge Hotel", "Palacio Barolo", "Academia Nacional del Tango", Auditorio de la Radio "2 x 4", "Bien Bohemio", "Clásica y Moderna", "Auditorio de la UOCRA, convocadas por Susana Rinaldi y AADY", "Confitería La Ideal",

"Teatro 1FT convocadas por Maria Graña", entre otros.

Provincia de Buenos Aires: Teatro Municipal de Bahía Blanca.

Chubut: Cine Auditorium Puerto Madryn, Teatro Español, Museo de Arte Contemporáneo y Expo Trelew, Teatro Auditorium Rawson, Centro Cultural de Esquel. Tucumán: Teatro A1berdi.

-Festivales y Ciclos:

-Actuación en Bodas de oro Festival de Cosquín 2010 y como ganadoras del Premio

Revelación en Cosquín 2009, Festival de Doma y Folklore Jesús María 2010, Festival de Tango La Falda 2009, Apertura de los tres días del "Festival Internacional de Tango La Falda 2008", "Expotango de La Falda 2008", "Festival de Tango de Villa María", Ciclo "Chicas en el Cielo con diamantes" Centro Cultural España Córdoba, Ciclo "Noches de Tango" en el Paseo del Buen Pastor, Ciclo "Agosto Musical de Villa del Rosario", Ciclo televisivo "Hoy y siempre tango"(Canal 10), apertura del Ciclo "Mujeres, Música y Palabras" junto a Rebeca Bortoletto y diario La Voz del Interior, Córdoba, "Primer Festival de verano La Falda 2009", "Peña de Facundo Toro, Cosquín 2009", "Peña Oficial, Cosquín 2009", "Espectáculos Callejeros Cosquín 2009".

Por todo lo expuesto pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7059/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el éxito alcanzado por el Grupo "Las Rositas Tango Trío" que, desde el año 2007 vienen interpretando de la mano de Gabriela Palma en violín, Cecilia Palma en viola y Ana Belén Disandro en piano, con fuerza y pasión los más grandes clásicos del Tango Nacional.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07060/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 85º aniversario del Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, de la localidad de Alcira Gigena, (Provincia de Córdoba), la cual tiene lugar el día 12 de Marzo.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

El Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, fue fundada el 15 de Marzo de 1926 en Alcira Gigena, provincia de Córdoba.

La idea de fundar un club deportivo nació de un puñado de hombres entusiastas Y emprendedores. Se decidió instaurar el nombre del Dr. Lautaro Roncedo en honor a un médico gaucho que prestó gran servicio a la incipiente comunidad de Alcira Gigena,

Un año después de la fundación de la institución se emiten las acciones para la adquisición de un terreno que mas tarde servirla como campo de deportes Y principal sede del Club, Tras varios años de crecimiento, en el que el club se transformó en referencia obligada en la vida social alcirenses, se consigue finalmente, el 21 de julio de 1950 la personería jurídica. Años mas tarde, en 1958, comienza a tomar forma la principal cita social que el club organiza año a año: la Fiesta del Maíz, la cual se llevó a cabo por primera vez el día 16 de marzo. Siendo declarada en el año 2003 Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa, pasando por su escenario muchos artistas de talla internacional, como así también nacional, el principal objetivo es reivindicar la labor agropecuaria predominante en la zona.

En el año 1967, haciendo caso a la necesidad de tener una sede social, se coloca la piedra fundamental de dicha sede. Esta es inaugurada en Mayo de 1976, en el marco de los festejos por el cincuentenario de la institución.

En el transcurso de su existencia esta destacada institución ha ofrecido a sus asociados, amigos y a la localidad en su conjunto, una importante labor social, brindando esparcimiento y actividades deportivas que sirven como un medio de contención y crecimiento armónico para muchos jóvenes.

Estamos orgullosos de sumamos a este nuevo aniversario porque consideramos que la vida de todo club refleja esfuerzo, tesón Y por sobre todas las cosas compromiso ciudadano.

Por todo lo expuesto y por los motivos que fundamentan su tratamiento solicito se apruebe el presente proyecto de declaración

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7060/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 85º aniversario del Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo de la localidad de Alcira Gigena, cuyo acto celebratorio se desarrollará el día 12 de marzo de 2011.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 07062/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Su adhesión y beneplácito a la charla "Conferencias abiertas sobre la Mujer frente a Crisis Actuales", a realizarse el próximo 11 de marzo a las 20:30 horas en el Hotel El Cid de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

Con el motivo del Día Internacional de la Mujer, se realizará el próximo 11 de marzo, a las 20:30 horas, en el Hotel El Cid, de la ciudad de Villa Carlos Paz, una conferencia que contará con la presencia del Dr. Carlos Antonio Romano, Juez de familia de Morón, Buenos Aires, ex Embajador argentino en Guatemala, Jordania y Siria.

Me resulta de suma importancia estas conferencias abiertas, tocando temáticas tan importantes en los tiempos que corren, como lo son la Mujer en las Crisis Actuales (políticas sociales, educación, familia, etc.).

Rodrigo Serna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7062/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la charla "Conferencias abiertas sobre la mujer frente a crisis actuales", que se desarrollará el día 11 de marzo de 2011 en el Hotel El Cid de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07063/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la tarea de los alumnos del Instituto "Manuel Belgrano" de Brinkmann (Dpto. San Justo) que elaboraron productos a base de soja para entregar generosamente a los comedores PAICOR de dicha localidad. Cuentan con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba y de una empresa privada, uniendo saber y aprender, para saber hacer pero sobre todo para aprender "a ser", en actitud solidaria a los demás.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Los alumnos del Instituto "Manuel Belgrano" elaborarán productos a base de soja para entregar de manera solidaria a los comedores Paicor de la ciudad.

En principio se producirán leche, jugo, hamburguesas y milanesas. En un futuro se planea ampliar la línea de productos con la fabricación de lácteos, e inclusive la idea de convertir el proyecto en un microemprendimiento para ex alumnos del establecimiento.

Esta iniciativa forma parte de un proyecto que unió al centro educativo con una empresa privada que fabricó una maquina procesadora del poroto soja.

El proyecto fue presentado oficialmente en la sede del instituto y se implementará a lo largo de este ciclo lectivo. En la oportunidad se extendió el ofrecimiento a clubes y organizaciones que trabajan con comedores para abarcar un rango más amplio en la provisión de alimentos.

Según Natalia Bosio, docente de las asignaturas del área de ciencias naturales y talleres de investigación, el proyecto comenzó a principios de año, sobre las ventajas del consumo de soja, especialmente en las personas intolerantes a la lactosa, y fue presentado en la Feria de Ciencias. Además manifestó que se comenzó trabajando con el comedor Paicor, realizando un trabajo de campo previo, analizando si conocían los productos, sus características y si los consumirían. Cuando llega esta máquina se hizo una producción previa, una degustación entre los alumnos y se pudo observar que los productos eran aceptados.

Respecto a la metodología de trabajo, la docente puntualizó que la producción se va a hacer en horario extraescolar, siendo que en clases trabajarían en el control de calidad y la investigación sobre el producto. El colegio cuenta con un laboratorio de ciencias naturales especialmente equipado con última tecnología para realizarlo y recibió un subsidio desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia, de 15.000 pesos para adquirir los kits de radioactivos necesarios para hacer los controles de calidad.

La coordinadora del proyecto se refirió además al futuro de esta iniciativa: "La escuela cuenta con dos especialidades, por un lado Economía y Gestión de las Organizaciones desde la que se lleva adelante la gestión de empresas ficticias, y Humanidades en ciencias sociales desde la que se lleva este proyecto. La idea es incorporar más adelante a los alumnos de economía para que realicen la gestión como microemprendimiento, ya que desde el Ministerio se sugirió que de dar resultado este proyecto, se podría poner los productos en el mercado, ya que son productos que comúnmente no se encuentran en el mercado y constituye una alternativa de precio accesible para intolerantes a la lactosa, por ello podría ser inclusive un microemprendimiento para ex alumnos de la institución".

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7063/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la tarea de los alumnos del Instituto "Manuel Belgrano" de Brinkmann, Departamento San Justo, que elaboraron productos a base de soja para entregar generosamente a los comedores PAICOR de dicha ciudad; contando con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba y de una empresa privada, uniendo saber y aprender, para saber hacer pero sobre todo para aprender "a ser" en actitud solidaria a los demás.

PROYECTO DE DECLARACION – 07066/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su repudio y enérgico rechazo a la actitud machista y discriminatoria del Senador Luis Juez evidenciada en el insulto a la funcionaria de la Municipalidad de Córdoba, Gabriela Almagro, al sugerirle a su cónyuge, el Intendente Municipal, que "la deje en la cocina".

María Amelia Chiofalo, Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El día de ayer festejamos el día internacional de la mujer. Y en las vísperas de ese día, el Senador Luis Juez cometió el desatino (para ser generosos con la adjetivación) de pronunciar, textual, la frase "...dejala a tu mujer en la cocina, no podés poner a semejante inepta a manejar la educación de la ciudad", dirigida al Intendente de la ciudad de Córdoba y refiriéndose a la cónyuge de éste, funcionaria pública municipal.

En el año 2010 fueron asesinadas como producto de la violencia doméstica extrema, 260 mujeres en nuestro país. Y esa consecuencia extrema tiene múltiples causas: la violencia simbólica es también violencia. Ese estereotipo de mujer que una mentalidad cavernícola primero la ubica dependiente y sierva de su padre y luego dependiente y sierva de su marido, al grado de que es éste quien puede y debe disponer cuál es su lugar en el matrimonio y qué tareas puede o no realizar, además de ser anacrónicas, son el germen de una violencia mayor, son el anticipo de los feminicidios y evidencian una incapacidad, un machismo, una tendencia a los peores instintos que son en sí mismos preocupantes, y más cuando provienen de alguien que representa a Córdoba ante el Congreso de la Nación y mucho más cuando ese alguien pretende gobernar a todos los cordobeses y a las cordobesas. ¿Ese es el concepto que tiene de la mujer el Senador Juez? ¿El lugar de las cordobesas es la cocina y nada más? ¿Cree el precandidato a gobernador que una mujer no puede cumplir roles públicos?

Nada impide que por propia elección las mujeres seamos amas de casa, como tampoco existe impedimento para que desempeñemos las más altas funciones sociales, políticas, empresariales, etc. Luis Juez opina lo contrario. Si no está conforme con el desempeño de una funcionaria pública, que no sea por su carácter de mujer que la reprocha.

Cuando la crítica, el reproche o la anatema se orienta a lo que una es y no a lo que una hace, se transforma en discriminación, entendida como la incapacidad de comprender, aceptar y convivir socialmente con el distinto.

Pero esto es más grave aun ya que el senador Juez, estereotipando un rol femenino de sumisión al varón, es a su esposo a quien "sugiere" cuál es el lugar de la compañera: la cocina. Es verdaderamente insultante. Es discriminatorio. Es violencia de género. El artículo 5º inciso 5 de la Ley Nacional Nº 26485 (Erradicación de la Violencia contra las Mujeres) establece claramente que uno de los tipos de violencia contra las mujeres es la violencia simbólica, definida en dicha legislación como "...La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad". Ni más ni menos que lo que hizo el Senador Luis Juez al expresarse como lo hizo.

Pero no nos sorprende de Juez: Ya había sido amonestado por el Inadi cuando insultó a la comunidad boliviana al utilizar como insulto y peyorativamente a su gentilicio.

Una vez más, Juez da muestras de su intolerancia, su machismo y su matriz violenta.

No menos que un repudio merecen sus dichos, a un día de que celebráramos el Día Internacional de la Mujer.

Por las razones expuestas y las que expondremos en ocasión de su tratamiento, descontamos que nuestros pares nos acompañarán unánimemente en la aprobación de este proyecto.

María Amelia Chiofalo, Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACION – 07072/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 15º aniversario de Radio Impacto FM 99.3 La Deportiva de Córdoba, que se conmemoró el 1º de marzo de 2011, manteniéndose en el aire desde 1996.

Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

Este 1º de marzo cumplió sus 15 años en el aire una de las radios deportivas más importantes de Córdoba, por ella pasaron excelentes periodistas con una extensa y notable trayectoria en los medios de comunicación, como también hoy se desempeña una nueva camada de periodistas que demuestran todo su vigor en el periodismo deportivo de esta Provincia.

Nuestra querida Radio Impacto FM 99.3 cuenta con una vasta área de cobertura, desde esta capital hacia innumerables ciudades del interior de nuestra Provincia, está presente en ciudades como Jesús María, Río Segundo, Cosquín, Tanti, Río Ceballos, Alta Gracias entre tantas otras.

Sin lugar a dudas este medio de comunicación que hoy homenajeamos es un referente comunicacional, es un sentimiento cordobés, y quienes hoy la conducen y se desempeñan en ese medio nos brinda diariamente una detallada información del quehacer deportivo, manteniendo un compromiso

distinguido con la sociedad cordobesa, que garantiza la fidelidad de sus oyentes y anunciantes.

Nos llena de orgullo brindar este agasajo a quienes nos ofrecen toda la información de la agenda deportiva, de cada uno de los equipos de fútbol cordobés como "Diario Matador", "La hora de la Gloria", "Sentir Celeste", "Planeta Racing", "Impacto UCFA", entre otros programas que cuenta La Deportiva. Esta destacada programación es gracias a cada uno de los que tienen la responsabilidad de mantener al aire esta emisora.

Es por ello que felicitamos a Radio Impacto La Deportiva FM 99.3, la permanencia en estos 15 años y auguramos sigan en la senda de brindarnos día a día toda la información deportiva que los caracteriza.

Señor Presidente, por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dante Heredia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7072/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de Radio Impacto FM 99.3 - La Deportiva de Córdoba, que se celebró el día 1 de marzo de 2011, manteniéndose en el aire desde 1996.

Sr. Presidente (Campana).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Hugo Cuello a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Antes de levantar la sesión, quiero desearle al legislador Passerini un feliz cumpleaños. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 19.

Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo